

Universidad Autónoma de Baja California

En la ciudad de Tijuana, Baja California, siendo las 10 horas, del día martes 31 de mayo de 2022, en el Gimnasio Universitario, sito en Calzada Universidad No. 14418, Parque Industrial Internacional Tijuana, se reunió el Consejo Universitario a fin de celebrar **SESIÓN ORDINARIA**, la cual fue convocada con la anticipación exigida por los reglamentos vigentes, misma que fue dirigida por el Rector DANIEL OCTAVIO VALDEZ DELGADILLO, en calidad de Presidente y actuó como Secretario LUIS ENRIQUE PALAFOX MAESTRE.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. Les doy la más cordial bienvenida a todos los consejeros a esta sesión ordinaria del máximo órgano de gobierno de nuestra universidad. Agradezco su presencia y les expreso mi más sincero reconocimiento por la labor que realizan en favor de nuestra casa de estudios. En este órgano colegiado se toman las decisiones más importantes que definen el rumbo y desarrollo académico de nuestra institución. Saludo con afecto a toda la comunidad cimarrona, a estudiantes, profesores, personal administrativo y de servicios, que con su trabajo, talento y experiencia, contribuyen día a día a la historia de éxito de la Universidad Autónoma de Baja California. Para dar inicio formal a las actividades de esta reunión de trabajo, me permito declarar oficialmente la apertura de esta sesión ordinaria del pleno del Consejo Universitario siendo las 10:00 horas del día martes 31 de mayo de 2022. En desahogo del **punto uno** del orden del día, le solicito al señor Secretario, nos informe sobre el número de consejeros que asisten a esta sesión ordinaria de Consejo Universitario.-----

Luis Enrique Palafox Maestre, Secretario del Consejo Universitario. Contamos con la presencia de 137 consejeras y consejeros con derecho a voto.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. Con la asistencia de 137 consejeros existe quórum legal para llevar a cabo la asamblea, por lo tanto, los acuerdos que aquí se tomen tendrán validez legal con fundamento en el artículo 17 del Reglamento para el Gobierno Interior del Consejo Universitario y en el artículo 71 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California. Solicito a la asamblea su autorización para que permanezcan en el recinto universitario, los funcionarios de la administración, el personal de teatro universitario, tecnología audiovisual, edecanes y soporte técnico, todos ellos para apoyar el desahogo de los trabajos del orden del día. Asimismo, pido su anuencia para que permanezca el personal de prensa que cubre fotográficamente el evento, lo anterior con fundamento en el artículo 16 del Reglamento para el Gobierno Interior del Consejo Universitario. Solicito este acuerdo por consenso del pleno. En desahogo del **punto dos**, solicito al señor Secretario dé lectura al orden del día establecido en la convocatoria correspondiente. -----

Luis Enrique Palafox Maestre, Secretario del Consejo Universitario. Universidad Autónoma de Baja California. "2022, año de la erradicación de la violencia contra las mujeres en Baja California." Consejo Universitario. Oficio circular número 143/2022-1. Integrantes del Consejo Universitario. Presentes. Convocatoria. De conformidad con los artículos 23 y 24 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Baja California, en relación al 47, 48, 68, 69 y 78 fracción II del Estatuto General, y 14, 15 y 16 del Reglamento para el Gobierno Interior del Consejo Universitario, se convoca a los integrantes del Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Baja California, a **SESIÓN ORDINARIA** que deberá celebrarse a las 10:00 horas del día 31 de mayo del año en curso, en el Gimnasio Universitario, sito en Calzada Universidad número 14418, Parque Industrial Internacional Tijuana, en la ciudad de Tijuana, Baja California, bajo el siguiente: ORDEN DEL DÍA.-----

- 1.-Lista de asistencia y declaración del *quórum*.-----
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.-----
- 3.- Observaciones y en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.-----
- 4.- Presentar y turnar, en su caso, a la Comisión Permanente de Honor y Justicia, la **propuesta para asignar el nombre de "Profra. Gloria Martija Arellano", al Aula Magna de la Facultad de Idiomas campus Mexicali**, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Idiomas.-----
- 5.- Presentar y turnar, en su caso, a la Comisión Permanente de Honor y Justicia, la **propuesta para asignar el nombre de "M. C. Elvira Aurora Rodríguez Velarde", a la sala audiovisual del laboratorio**

Universidad Autónoma de Baja California

- de Ingeniería Mecánica de la Facultad de Ingeniería que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería.-----
- 6.- Presentar y turnar, en su caso, a la Comisión Permanente de Honor y Justicia, la **propuesta para asignar el nombre de “Dr. Eduardo Sánchez López”, al quirófano del área de Enseñanza Quirúrgica del edificio “L” Hospital de Enseñanza Veterinaria del Instituto de Investigaciones en Ciencias Veterinarias**, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de Investigación del Instituto de Investigaciones en Ciencias Veterinarias.-----
- 7.- Presentar y turnar, en su caso, a la Comisión Permanente de Honor y Justicia, la **propuesta para otorgar el grado de Doctor Honoris Causa al Dr. Jorge Alejandro González Sánchez**, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Humanas.-----
- 8.- Presentar y turnar, en su caso, a la Comisión Permanente de Honor y Justicia, la **propuesta para recibir el nombramiento de Profesor Emérito al Dr. Miguel Ángel Cadena Alcántar**, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Odontología campus Tijuana.-----
- 9.- Presentar y turnar, en su caso, a la Comisión Permanente de Legislación, la **propuesta de modificación del Reglamento Interno de la Facultad de Enfermería**, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Enfermería.-----
- 10.- Presentar y turnar, en su caso, a la Comisión Permanente de Legislación, la **propuesta de modificación del Reglamento Interno de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería, Administrativas y Sociales**, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería, Administrativas y Sociales.-----
- 11.- Presentar y turnar, en su caso, a la Comisión Permanente de Legislación, la **propuesta de modificación del Reglamento Interno de la Facultad de Ingeniería, Arquitectura y Diseño**, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería, Arquitectura y Diseño.-----
- 12.- Presentar y turnar, en su caso, a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la **propuesta de creación del programa educativo de Doctorado en Investigación Interdisciplinaria en Salud**, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Medicina y Psicología.-----
- 13.- Presentar y turnar, en su caso, a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la **propuesta de creación del programa educativo de Maestría en Agronegocios**, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería y Negocios San Quintín.-----
- 14.- Presentar y turnar, en su caso, a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la **propuesta de creación del programa educativo de Maestría en Mercadotecnia**, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Turismo y Mercadotecnia.-----
- 15.- Discusión y resolución, previa presentación del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Legislación, de la **propuesta del Reglamento Interno de la Facultad de Artes**, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Artes.-----
- 16.- Discusión y resolución, previa presentación del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Legislación, de la **propuesta de modificación del Reglamento Interno de la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería**, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería.-----
- 17.- Discusión y resolución, previa presentación del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Legislación, de la **propuesta de modificación del Reglamento Interno de la Facultad de Enología y Gastronomía**, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Enología y Gastronomía.-----
- 18.- Discusión y resolución, previa presentación del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Legislación, del **Proyecto del nuevo Reglamento General de Exámenes Profesionales y Estudios de Posgrado**, que presenta el Rector.-----
- 19.- Discusión y resolución, previa presentación del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, de la **propuesta de modificación del programa educativo de Ingeniero Biotecnólogo Agropecuario a Ingeniería en Biotecnología Agropecuaria**, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de Investigación del Instituto de Ciencias Agrícolas.-----

Universidad Autónoma de Baja California

- 20.- Discusión y resolución, previa presentación del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, de la **propuesta de modificación del programa educativo de Ingeniero Agrónomo Zootecnista a Ingeniería en Agronomía y Zootecnia**, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de Investigación del Instituto de Ciencias Agrícolas.-----
- 21.- Discusión y resolución, previa presentación del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, de la **propuesta de modificación del programa educativo de Ingeniero Agrónomo a Ingeniería en Agronomía, e incorporación de Técnico Superior Universitario en Producción Agrícola**, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de Investigación del Instituto de Ciencias Agrícolas y del Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería y Negocios San Quintín.-----
- 22.- Discusión y resolución, previa presentación del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, de la **propuesta de modificación del programa educativo de Maestría en Educación Física y Deporte Escolar**, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Deportes.-----
- 23.- Discusión y resolución, previa presentación del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, de la **propuesta de modificación del programa educativo de Doctorado en Ciencias Educativas**, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de Investigación del Instituto de Investigación y Desarrollo Educativo.-----
- 24.- Discusión y resolución, previa presentación del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, de la **propuesta de modificación del programa educativo de Maestría en Estudios Socioculturales**, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de Investigación del Instituto de Investigaciones Culturales-Museo.-----
- 25.- Discusión y resolución, previa presentación del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, de la **propuesta de modificación del programa educativo de Especialidad en Gestión Ambiental**, que presenta el Rector, por solicitud de los Consejos Técnicos de la Facultad de Ciencias Marinas, Facultad de Ciencias e Instituto de Investigaciones Oceanológicas.-----
- 26.- Discusión y resolución, previa presentación del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, de la **propuesta de creación del programa educativo de Maestría en Actividad Física para la Salud**, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Deportes.-----
- 27.- Discusión y resolución, previa presentación del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, de la **propuesta de creación del programa educativo de Maestría en Gestión de Negocios de Alimentos y Bebidas**, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Enología y Gastronomía.-----
- 28.- Discusión y resolución, previa presentación del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, de la **propuesta de creación del programa educativo de Doctorado en Estudios y Proyectos Socioeducativos**, que presenta el Rector, por solicitud de los Consejos Técnicos de la Facultad de Ciencias Humanas y la Facultad de Pedagogía e Innovación Educativa.-----
- 29.- Discusión, resolución y en su caso aprobación, previa presentación del informe de la Comisión Especial, de la **propuesta de modificación del lema universitario: "Por la realización plena del hombre" a "Por la realización plena del ser"**. En caso de ser aprobada se autorice la modificación de los símbolos escudo y canto universitario, en los términos del nuevo lema, que presenta el Rector.--
- 30.- Clausura de la sesión.-----
- Atentamente. Mexicali, Baja California, a 13 de mayo de 2022. Por la realización plena del hombre. Rector y Presidente del Consejo Universitario, C. Daniel Octavio Valdez Delgadillo. -----
Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. No habiendo intervenciones, solicito al señor Secretario someta a votación el orden del día. -----
Luis Enrique Palafox Maestre, Secretario del Consejo Universitario. Los consejeros que estén a favor de aprobar el orden del día, sírvanse manifestar su aprobación levantando la mano. Los consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión levantando la mano. ¿Abstenciones? Se aprueba el orden del día por unanimidad.-----

Universidad Autónoma de Baja California

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. Para el desahogo del **punto tres** del orden del día, observaciones y en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior, es importante recordar que existe un acuerdo del pleno del Consejo para omitir su lectura ya que se hace llegar una copia con toda oportunidad, con base en esto, pregunto, ¿hay observaciones al acta de la sesión anterior? No existiendo observaciones, solicito al señor Secretario someta a votación la aprobación del acta de la sesión anterior. -----

Luis Enrique Palafox Maestre, Secretario del Consejo Universitario. Los consejeros que estén a favor de la aprobación del acta de la sesión anterior, sírvanse manifestar su opinión levantando la mano. Los consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión levantando la mano. ¿Abstenciones? Se aprueba el acta de la sesión por unanimidad. -----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. Para el desahogo del **punto cuatro** del orden del día, con fundamento en el artículo 62 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, se presenta y turna a la Comisión Permanente de Honor y Justicia, la propuesta para asignar el nombre de "Profra. Gloria Martija Arellano", al aula magna de la Facultad de Idiomas, campus Mexicali, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Idiomas; y cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la Universidad. Les recuerdo que sólo se está turnando a la comisión, no se está resolviendo sobre la propuesta; asimismo, reitero que aquellos consejeros universitarios que estén interesados en aportar sus comentarios o manifestar sus inquietudes sobre este punto, pueden hacerlo acercándose a esta comisión. Les pido por favor a los consejeros universitarios que decidan emitir su opinión, mencionen su nombre y el de la unidad académica o dependencia que representan. -----

Lázaro Gabriel Márquez Escudero, Consejero Propietario Facultad de Idiomas. Solicito el apoyo del pleno para que se turne la propuesta de nombrar el aula magna de la Facultad de Idiomas, campus Mexicali, "Profra. Gloria Martija Arellano", la maestra fue fundadora de la Facultad de Idiomas, una mujer incansable, que le dio gran impulso a la enseñanza de lenguas y a la traducción en nuestro estado, siempre buscó el crecimiento del Centro de Idiomas sin descanso, muestra de ello es el legado que nos dejó y ahora disfrutamos de una facultad consolidada debido a las bases firmes sobre las que se construyó, por eso reitero mi solicitud al pleno para que se apruebe la propuesta y se turne a la Comisión de Honor y Justicia.-----

Erika Martínez Lugo, Consejera Propietaria Facultad de Idiomas. Para la Facultad de Idiomas y para la UABC, la Mtra. Gloria Martija fue un pilar en el crisol de la enseñanza de lenguas extranjeras en Baja California, ella junto con un grupo de profesores y profesoras formaron los primeros cuadros de profesionistas hablantes del idioma inglés como lengua extranjera; por más de 35 años ella laboró y entregó sus años a la gestión y a la docencia. Sin duda, el nombramiento al aula magna de la Facultad de Idiomas como Profra. Gloria Martija Arellano es un reconocimiento póstumo, que deja cimientos del reconocimiento a quienes han entregado sus años de dedicación, entrega, tesón y profesionalismo a la UABC.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. No habiendo más comentarios, solicito al señor Secretario someta a votación este punto del orden del día. -----

Luis Enrique Palafox Maestre, Secretario del Consejo Universitario. Los consejeros que estén a favor de turnar a la Comisión Permanente Honor y Justicia, la propuesta para asignar el nombre de "Profra. Gloria Martija Arellano", al aula magna de la Facultad de Idiomas, campus Mexicali, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Idiomas, sírvanse manifestar su aprobación levantando la mano. Los consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión levantando la mano. ¿Abstenciones? Se aprueba se turne a la Comisión Permanente de Honor y Justicia la propuesta para asignar el nombre de "Profra. Gloria Martija Arellano", al aula magna de la Facultad de Idiomas campus Mexicali, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Idiomas, por unanimidad.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. Para el desahogo del **punto cinco** del orden del día, con fundamento en el artículo 62 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, se presenta y turna a la Comisión Permanente de Honor y Justicia, la

Universidad Autónoma de Baja California

propuesta para asignar el nombre de “M. C. Elvira Aurora Rodríguez Velarde”, a la sala audiovisual del laboratorio de Ingeniería Mecánica de la Facultad de Ingeniería, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería; y cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la Universidad. Les recuerdo que sólo se está turnando a la comisión, no se está resolviendo sobre la propuesta; asimismo, reitero que aquellos consejeros universitarios que estén interesados en aportar sus comentarios o manifestar sus inquietudes sobre este punto, pueden hacerlo acercándose a esta comisión.-----

Araceli Celina Justo López, Consejera Propietaria de la Facultad de Ingeniería. Me dirijo al pleno del Consejo Universitario para solicitar su apoyo turnando a la Comisión Permanente de Honor y Justicia, la propuesta de nombrar M. C. Elvira Aurora Rodríguez Velarde a nuestra sala de usos múltiples del laboratorio de Ingeniería Mecánica; la profesora se desempeñó por veintidós años al servicio de la Universidad Autónoma de Baja California, como profesora de tiempo completo por diecisiete años y cinco años como profesora de asignatura; coordinó el programa educativo de Ingeniería Mecánica durante siete años donde fue pilar importante para el desarrollo y crecimiento de este programa; además de desempeñar diversas funciones académicas, administrativas, dentro de la facultad y de la misma Universidad, como Coordinadora General de Formación Profesional y Vinculación Universitaria; fue una maestra muy activa en la vida colegiada universitaria participando continuamente como miembro del Consejo Técnico y también de la Comisión Dictaminadora; tuvo importantes aportaciones en el área de la investigación, generando proyectos de investigación con financiamiento provenientes de convocatorias externas para beneficio del programa educativo y de la facultad; mantuvo su reconocimiento al perfil deseable PRODEP durante varios años, formó estudiantes de posgrado, generó tesis de licenciatura, de maestrías y también generó propiedad intelectual. Lamentablemente la profesora perdió la batalla contra el cáncer en el año 2021, y es por eso que los compañeros académicos queremos darle este reconocimiento nombrando la sala con su nombre.-----

Enrique René Bastida Puga, Consejero Propietario de la Facultad de Ingeniería. Me dirijo al pleno del Consejo Universitario para brevemente mencionar dos aspectos con relación al punto que se está tratando, el primero es específico y se refiere al reconocimiento que se tiene en la Facultad de Ingeniería con respecto a la trayectoria de la Mtra. Elvira Aurora Rodríguez Velarde, mismo que queda de manifiesto en esta propuesta que hoy se presenta al Consejo Universitario; el segundo aspecto es general, pero igual relevante, que es la importancia de fomentar la cultura de reconocimiento formal e institucional hacia los miembros destacados de nuestra comunidad académica; en mi opinión en este caso se conjugan estos dos aspectos, y por ello, respetuosamente solicito el apoyo del pleno para turnar a la Comisión Permanente de Honor y Justicia, la propuesta para asignar el nombre de Mtra. Elvira Aurora Rodríguez Velarde a la sala audiovisual del laboratorio de mecánica de la Facultad de Ingeniería.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. No habiendo más comentarios, solicito al señor Secretario someta a votación este punto del orden del día.-----

Luis Enrique Palafox Maestre, Secretario del Consejo Universitario. Los consejeros que estén a favor de turnar a la Comisión Permanente de Honor y Justicia, la propuesta para asignar el nombre de “M. C. Elvira Aurora Rodríguez Velarde”, a la sala audiovisual del laboratorio de Ingeniería Mecánica de la Facultad de Ingeniería, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería, sírvanse manifestar su aprobación levantando la mano. Los consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión levantando la mano. ¿Abstenciones? Se aprueba se turne a la Comisión Permanente de Honor y Justicia, la propuesta para asignar el nombre de “M. C. Elvira Aurora Rodríguez Velarde”, a la sala audiovisual del laboratorio de Ingeniería Mecánica de la Facultad de Ingeniería, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de ingeniería, por unanimidad.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. Para el desahogo del punto seis del orden del día, con fundamento en el artículo 62 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, se presenta y turna a la Comisión Permanente de Honor y Justicia, la

Universidad Autónoma de Baja California

propuesta para asignar el nombre de "Dr. Eduardo Sánchez López", al quirófano del área de Enseñanza Quirúrgica del edificio "L" Hospital de Enseñanza Veterinaria del Instituto de Investigaciones en Ciencias Veterinarias, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de Investigación del Instituto de Investigaciones en Ciencias Veterinarias; y cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la Universidad. Les recuerdo que sólo se está turnando a la comisión, no se está resolviendo sobre la propuesta; asimismo, reitero que aquellos consejeros universitarios que estén interesados en aportar sus comentarios o manifestar sus inquietudes sobre este punto, pueden hacerlo acercándose a esta comisión.-----

Juan Carlos Vázquez Márquez, Consejero Propietario del Instituto de Investigaciones en Ciencias Veterinarias. El motivo de mi intervención es para solicitar su apoyo al pleno con el fin de asignar al quirófano del área de Enseñanza Quirúrgica del Instituto con el nombre del Dr. Eduardo Sánchez López; el Dr. Sánchez tiene más de 35 años siendo docente en el Instituto y se ha encargado de preparar y formar a una cantidad inmensa de médicos veterinarios en el área de la cirugía veterinaria, ya que está es una de las actividades que más le apasionan, además de educar a todas las generaciones de alumnos en la hoy asignatura de Fundamentos de cirugía; también se encarga de un programa de servicio social a la comunidad, donde se esterilizan perros y gatos a muy bajo costo con el fin de controlar la sobrepoblación de animales, y sigue entrenando a todos aquellos alumnos encaminados al área de cirugía veterinaria, por todo el trabajo que ha hecho por impulsar esta área de Enseñanza Quirúrgica, la cantidad de estudiantes que ha formado en cirugía veterinaria y que hoy son médicos veterinarios que siguen aplicando los que él les enseñó, entre otras actividades diversas y siempre buscando el bien por el aprendizaje de los alumnos; como miembros de la comunidad estudiantil del Instituto consideramos pertinente que se asigne el quirófano del área de Enseñanza Quirúrgica con su nombre.-----

Issa Carolina García Reynoso, Consejera Propietaria del Instituto de Investigaciones en Ciencias Veterinarias. Me gustaría comentar algunos motivos para también solicitar su apoyo en cuanto a este punto, desde que ingresé a la carrera en el 2003 durante mi formación, el Dr. Eduardo Sánchez López fue el director del Instituto, por lo que fue quién a nuestra generación nos recibió cariñosamente y hasta que egresamos, fue nuestro maestro en materias como cirugía y genética; nos tocó observar el desarrollo de un nuevo plan de estudios en el Instituto y crecimiento en cuanto a infraestructura; no pensé que eventualmente esta figura de apoyo llegaría a ser mi compañero de trabajo, mi amigo y ahora una figura de inspiración; actualmente él trabaja también en evaluaciones y procesos de reacreditaciones de otras escuelas de veterinaria del país, en generaciones actuales les sigue transmitiendo esa misma energía e interés por la profesión, que yo percibí cuando recién ingresé a la carrera. Solicito al pleno su apoyo para poder presentar y turnar a la Comisión Permanente de Honor y Justicia nuestra propuesta de reconocimiento para el Dr. Eduardo Sánchez López.-----

José Carlomán Herrera Ramírez, Consejero Propietario del Instituto de Investigaciones en Ciencias Veterinarias. Me dirijo al pleno del Consejo Universitario en apoyo a la presente solicitud, para que el espacio del quirófano del área de Enseñanza Quirúrgica del edificio "L" Hospital de Enseñanza Veterinarias del Instituto, reciba el nombre del Dr. Eduardo Sánchez López, quien por su trayectoria y lo que se mencionó previamente ha sido reconocido también como miembro fundador de la Asociación Mexicana de Cirugía Veterinaria, quien como ex director, investigador, catedrático, se ha ganado el cariño y la inspiración de muchísimas generaciones de médicos veterinarios a lo largo de sus más de 35 años de trayectoria. Consideramos que es importante para nuestra institución premiar la trayectoria, el esfuerzo y la dedicación en vida, por ello es que de la manera más respetuosa solicito el apoyo a este Honorable Consejo Universitario.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. No habiendo comentarios adicionales, solicito al señor Secretario someta a votación este punto del orden.-----

Luis Enrique Palafox Maestre, Secretario del Consejo Universitario. Los consejeros que estén a favor de turnar a la Comisión Permanente de Honor y Justicia, la propuesta para asignar el nombre de "Dr. Eduardo Sánchez López", al quirófano del área de Enseñanza Quirúrgica del edificio "L" Hospital de

Universidad Autónoma de Baja California

Enseñanza Veterinaria del Instituto de Investigaciones en Ciencias Veterinarias, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de Investigación del Instituto de Investigaciones en Ciencias Veterinarias, sírvanse manifestar su aprobación levantando la mano. Los consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión levantando la mano. ¿Abstenciones? Se aprueba se turne a la Comisión Permanente de Honor y Justicia, la propuesta para asignar el nombre de "Dr. Eduardo Sánchez López", al quirófano del área de Enseñanza Quirúrgica del edificio "L" Hospital de Enseñanza Veterinaria del Instituto de Investigaciones en Ciencias Veterinarias, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de Investigación del Instituto de Investigaciones en Ciencias Veterinarias, por unanimidad.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. Para el desahogo del punto siete del orden del día, con fundamento en el artículo 62 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, se presenta y turna a la Comisión Permanente de Honor y Justicia, la propuesta para otorgar el grado de Doctor Honoris Causa al Dr. Jorge Alejandro González Sánchez, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Humanas; y cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la Universidad. Les recuerdo que sólo se está turnando a la comisión, no se está resolviendo sobre la propuesta; asimismo, reitero que aquellos consejeros universitarios que estén interesados en aportar sus comentarios o manifestar sus inquietudes sobre este punto, podrán hacerlo acercándose a esta comisión. Les pido por favor a los consejeros universitarios que decidan emitir su opinión, mencionen su nombre y el de la unidad académica o dependencia que representan.-----

Jesús Adolfo Soto Curiel, Consejero Propietario de la Facultad de Ciencias Humanas. En representación de la comunidad universitaria de la Facultad de Ciencias Humanas, solicito amablemente se apruebe turnar a la Comisión Permanente de Honor y Justicia, la propuesta presentada por el señor Rector por solicitud del Consejo Técnico de nuestra unidad académica, toda vez que el Dr. Jorge González Sánchez es un académico reconocido como uno de los estudiosos con aportaciones más relevantes en la investigación de la comunicación y la cultura de América Latina; su amplia y prolífica trayectoria docente registra la impartición de cursos formales en licenciatura y posgrado en diversas universidades de México, América Latina, Europa y Estados Unidos; pertenece al Sistema Nacional de Investigadores desde 1987, desde 2005 está en el nivel III y desde el año pasado es miembro del Sistema Nacional de Investigadores Emérito; a partir de 2008 es miembro de la Academia Mexicana de Ciencias. Las contribuciones al desarrollo académico-científico de la UABC realizadas por el Dr. Jorge González son múltiples, su relación con la máxima casa de estudios de Baja California es larga y profunda, data de 1990; durante más de 30 años ha colaborado en actividades de docencia y de investigación, así como en el desarrollo de proyectos editoriales, de divulgación y educación continua, específicamente sus aportes han estado relacionados con las comunidades de estudiantes y profesores de la Facultad de Ciencias Humanas y del Instituto de Investigaciones Culturales-Museo en el campus Mexicali, de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales en el campus Tijuana y de la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales en el campus Ensenada. En síntesis, el Dr. Jorge González Sánchez encarna los más elevados valores universitarios, su amor por la generación de conocimiento y por compartir este con las comunidades universitarias de distintas latitudes, lo convierte en un académico ejemplar que la Comunidad de la Facultad de Ciencias Humanas desea reconocer, por ello, elevamos respetuosamente esta solicitud.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. No habiendo comentarios adicionales, solicito al señor Secretario someta a votación este punto del orden del día.-----

Luis Enrique Palafox Maestre, Secretario del Consejo Universitario. Los consejeros que estén a favor de turnar a la Comisión Permanente de Honor y Justicia, la propuesta para otorgar el grado de Doctor Honoris Causa al Dr. Jorge Alejandro González Sánchez, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Humanas, sírvanse manifestar su aprobación levantando la mano. Los consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión levantando la mano. ¿Abstenciones? Se aprueba se turne a la Comisión Permanente de Honor y Justicia, la propuesta para otorgar el grado de Doctor Honoris Causa al Dr. Jorge Alejandro González Sánchez, que presenta el

Universidad Autónoma de Baja California

Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Humanas, por unanimidad.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. Para el desahogo del **punto ocho** del orden del día, con fundamento en el artículo 62 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, se presenta y turna a la Comisión Permanente de Honor y Justicia la propuesta para recibir el nombramiento de Profesor Emérito al Dr. Miguel Ángel Cadena Alcántar, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Odontología campus Tijuana; y cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la Universidad. Les recuerdo que sólo se está turnando a la comisión, no se está resolviendo sobre la propuesta; asimismo, reitero que aquellos consejeros universitarios que estén interesados en aportar sus comentarios o manifestar sus inquietudes sobre este punto, pueden hacerlo acercándose a esta comisión.-----

Haydeé Gómez Llanos Juárez, Consejera Propietaria de la Facultad de Odontología, Tijuana. Me dirijo al pleno del Consejo Universitario para solicitar su apoyo para turnar a la Comisión Permanente de Honor y Justicia, la propuesta para recibir el nombramiento de Profesor Emérito al Dr. Miguel Ángel Cadena Alcántar, destacado por su labor en el área académica, la investigación, formando a muchas generaciones por más de 40 años en la Facultad de Odontología y en la ahora Facultad de Ciencias de la Salud Valle de las Palmas. Me permito resumir un poco la amplia trayectoria del Dr. Cadena, fue Premio Nacional de Odontología, Mérito Académico en Ciencias de la Salud, por 42 años prestó sus servicios a la Universidad Autónoma de Baja California, miembro fundador de tres de los programas de posgrado de nuestra facultad, participó en la modificación y creación de diversos planes de estudio de la carrera de Cirujano Dentista, director de la Facultad de Odontología por 9 años, director y codirector de diversas tesis, fundador del Centro de Ciencias de la Salud (CISALUD), jefe del Centro de Ciencias de la Salud Valle de las Palmas, y numerosas actividades en pro de la odontología; es sin duda el Dr. Cadena, sinónimo de gestión en la Universidad Autónoma de Baja California, por lo cual solicito de su apoyo para que sea turnado a la comisión para ser nombrado Profesor Emérito.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. No habiendo más comentarios, solicito al señor Secretario someta a votación este punto del orden del día. -----

Luis Enrique Palafox Maestre, Secretario del Consejo Universitario. Los consejeros que estén a favor de turnar a la Comisión Permanente de Honor y Justicia, la propuesta para recibir el nombramiento de Profesor Emérito al Dr. Miguel Ángel Cadena Alcántar, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Odontología campus Tijuana, sírvanse manifestar su aprobación levantando la mano. Los consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión levantando la mano. ¿Abstenciones? Se aprueba se turne a la Comisión Permanente de Honor y Justicia, la propuesta para recibir el nombramiento de Profesor Emérito al Dr. Miguel Ángel Cadena Alcántar, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Odontología campus Tijuana, por unanimidad. -----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. Para el desahogo del **punto nueve** del orden del día, con fundamento en el artículo 63 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, se presenta y turna a la Comisión Permanente de Legislación la propuesta de modificación del Reglamento Interno de la Facultad de Enfermería, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de esta unidad académica; y cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la Universidad. Les recuerdo que sólo se está turnando a la comisión, no se está resolviendo sobre la propuesta; asimismo, reitero que aquellos consejeros universitarios que estén interesados en aportar sus comentarios o manifestar sus inquietudes sobre este punto, pueden hacerlo acercándose a esta comisión. Les pido por favor a los consejeros universitarios que decidan emitir su opinión, mencionen su nombre y el de su unidad académica o dependencia que representan. -----

Leticia Gabriela Rodríguez Pedraza, Consejera Propietaria de la Facultad de Enfermería. Me dirijo a ustedes amablemente con la finalidad de solicitarle su voto para que se turne al Comité de Legislación la propuesta de modificación del reglamento interno de nuestra unidad académica, dada la necesidad de adecuar en dicho documento lo relacionado a la estructura universitaria, a las funciones

Universidad Autónoma de Baja California

y servicios que ofrecemos, así como lo respectivo a la redacción con perspectiva de género; todo esto dado que fue aprobado por el Consejo Técnico de la unidad académica.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. No habiendo comentarios adicionales, solicito al señor Secretario someta a votación este punto del orden del día. -----

Luis Enrique Palafox Maestre, Secretario del Consejo Universitario. Los consejeros que estén a favor de turnar a la Comisión Permanente de Legislación, la propuesta de modificación del Reglamento Interno de la Facultad de Enfermería, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Enfermería, sírvanse manifestar su aprobación levantando la mano. Los consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión levantando la mano. ¿Abstenciones? Se aprueba se turne a la Comisión Permanente de Legislación la propuesta de modificación del Reglamento Interno de la Facultad de Enfermería, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Enfermería, por unanimidad.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. Para el desahogo del punto diez del orden del día, con fundamento en el artículo 63 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, se presenta y turna a la Comisión Permanente de Legislación la propuesta de modificación del Reglamento Interno de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería, Administrativas y Sociales, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería, Administrativas y Sociales; y cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la Universidad. Les recuerdo que sólo se está turnando a la comisión, no se está resolviendo sobre la propuesta; asimismo, reitero que aquellos consejeros universitarios que estén interesados en aportar sus comentarios o manifestar sus inquietudes sobre este punto, podrán hacerlo acercándose a esta comisión.-----

Claudia Lizeth Márquez Martínez, Consejera Propietaria de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería, Administrativas y Sociales. Me dirijo al pleno del Consejo Universitario para solicitar su aprobación para que se turne la modificación del Reglamento Interno de nuestra facultad a la Comisión Permanente de Legislación, este reglamento fue modificado debido a la dinámica de cambios que se vive al interior de nuestra facultad, así como la dinámica de cambios de la propia institución; por lo tanto realizamos diversos ajustes entre los cuales podemos destacar que cambió el nombre de la facultad, de Facultad de Ingeniería y Negocios a Facultad de Ciencias de la Ingeniería, Administrativas y Sociales; también se cambiaron las coordinaciones académicas de acuerdo a la reestructuración de la estructura organizacional de las unidades académicas, asimismo, se desarrolló el reglamento interno haciendo uso de un lenguaje inclusivo que nos permitirá favorecer el trato equitativo en toda la comunidad universitaria, entre otros aspectos importantes que también se modificaron que sin duda nos ayudarán a favorecer las capacidades académicas y administrativas de nuestra facultad. Por lo tanto, solicito al pleno tengan a bien la aprobación para que se turne a la Comisión Permanente de Legislación, la modificación de nuestro reglamento interno.-----

Óscar Omar Ovalle Osuna, Consejero Propietario de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería, Administrativas y Sociales. Nada más igual, pedir el apoyo al pleno para que se turne a la Comisión de Legislación, la propuesta de modificación del reglamento interno de nuestra unidad académica; ya lo anunció muy bien la consejera y Mtra. Claudia Márquez algunos de los cambios más representativos, así que como todos sabemos estos instrumentos son esenciales para las actividades académicas y vida colegiada de nuestra unidad y de nuestra institución; es así que pido el apoyo al pleno.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. No habiendo más comentarios, solicito al señor Secretario someta a votación este punto del orden del día.-----

Luis Enrique Palafox Maestre, Secretario del Consejo Universitario. Los consejeros que estén a favor de turnar a la Comisión Permanente de Legislación, la propuesta de modificación del Reglamento Interno de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería, Administrativas y Sociales, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería, Administrativas y Sociales, sírvanse manifestar su aprobación levantando la mano. Los consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión levantando la mano. ¿Abstenciones? Se aprueba se turne a la

Universidad Autónoma de Baja California

Comisión Permanente de Legislación, la propuesta de modificación del Reglamento Interno de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería, Administrativas y Sociales, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería, Administrativas y Sociales, por unanimidad.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. Para el desahogo del punto **once** del orden del día, con fundamento en el artículo 63 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, se presenta y turna a la Comisión Permanente de Legislación, la propuesta de modificación del Reglamento Interno de la Facultad de Ingeniería, Arquitectura y Diseño, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de esta unidad académica; y cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la Universidad. Les recuerdo que sólo se está turnando a la comisión, no se está resolviendo sobre la propuesta; asimismo, reitero que aquellos consejeros universitarios que estén interesados en aportar sus comentarios o manifestar sus inquietudes sobre este punto, podrán hacerlo acercándose a esta comisión.-----

Miguel Enrique Martínez Rosas, Consejero Propietario de la Facultad de Ingeniería, Arquitectura y Diseño. Me dirijo al pleno de este Honorable Consejo Universitario para solicitar su voto a favor de que se apruebe turnar a la Comisión Permanente de Legislación, la propuesta de modificación del Reglamento Interno de la Facultad de Ingeniería, Arquitectura y Diseño; el reglamento actual de nuestra facultad data del año 2008 y es evidente la necesidad de actualizarlo, debo recalcar que la propuesta que se está realizando fue hecha de manera colegiada con el fin de fortalecer el desempeño de las actividades académicas y administrativas de nuestra facultad, se redactó haciendo énfasis en el uso del lenguaje inclusivo y está adaptado a la nueva estructura organizacional de la UABC; por lo anteriormente descrito, solicito su voto de aprobación para que esta propuesta sea turnada a la Comisión Permanente de Legislación.-----

Astrid Guadalupe Arce Barajas, Consejera Propietaria de la Facultad de Ingeniería, Arquitectura y Diseño. Solicito al pleno de este Honorable Consejo apruebe la propuesta de modificación del Reglamento Interno de la Facultad de Ingeniería, Arquitectura y Diseño, esto ya que ha estado en vigencia más de 10 años y vemos necesaria la actualización de este reglamento interno.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. No habiendo comentarios adicionales, solicito al señor Secretario someta a votación este punto del orden del día.-----

Luis Enrique Palafox Maestre, Secretario del Consejo Universitario. Los consejeros que estén a favor de turnar a la Comisión Permanente de Legislación la propuesta de modificación del Reglamento Interno de la Facultad de Ingeniería, Arquitectura y Diseño, sírvanse manifestar su aprobación levantando la mano. Los consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión levantando la mano. ¿Abstenciones? Se aprueba se turne a la Comisión Permanente de Legislación, la propuesta de modificación del Reglamento Interno de la Facultad de Ingeniería, Arquitectura y Diseño, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería, Arquitectura y Diseño, por unanimidad.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. Para el desahogo del punto **doce** del orden del día, con fundamento en el artículo 67 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, se presenta y turna a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta de creación del programa educativo de Doctorado en Investigación Interdisciplinaria en Salud, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Medicina y Psicología; y cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la Universidad. Les recuerdo que sólo se está turnando a la comisión, no se está resolviendo sobre la propuesta; asimismo, reitero que aquellos consejeros universitarios que estén interesados en aportar sus comentarios o manifestar sus inquietudes sobre este punto, pueden hacerlo acercándose a esta comisión. Les pido por favor a los consejeros universitarios que decidan emitir su opinión, mencionen su nombre y el de la unidad académica o dependencia que representan.-----

Julieta Yadira Islas Limón, Consejera Propietaria de la Facultad de Medicina y Psicología. Me dirijo al pleno para exponer que la Facultad de Medicina y Psicología propone la creación del Doctorado en Investigación Interdisciplinaria en Salud, con el propósito de incidir en dos grandes retos que en

Universidad Autónoma de Baja California

la actualidad se viven en México, el desarrollo sistemático de investigación en el área de la salud y la formación de equipos de salud interdisciplinarios; consideramos que este programa contribuirá a la formación de profesionistas de alto nivel que generan conocimientos desde un abordaje interdisciplinaria entre las áreas de Medicina, de la Psicología y la Nutrición, contribuyendo a la prevención y la solución de problemáticas salud emergentes y al desarrollo científico y social de Baja California y del país. En el periodo 2022-1 la oferta educativa de la UABC fue de 73 programas de posgrado avalados por el Sistema Nacional de Posgrado del CONACYT impartidos en sus 3 campus, de estos, 11 programas son de especialidad, 38 corresponden a programas de maestría y 24 pertenecen a programas de doctorado; en el área de la salud la UABC imparte 15 programas de especialidades, 8 programas de maestría y 2 programas de doctorado, motivo por el cual surge la necesidad de aumentar la oferta de programas de posgrado enfocados en el área de Ciencias de la Salud que sean reconocidos por su calidad. Por lo anterior, solicito el apoyo del pleno para turnar a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos la propuesta de creación del programa educativo de Doctorado en Investigación Interdisciplinaria en Salud.-----

Narda Alejandra Canett Hernández, Consejera Propietaria de la Facultad de Medicina y Psicología.

Solicito al pleno la aprobación de la creación del programa educativo de Doctorado en Investigación Interdisciplinaria en Salud, ya que no solo no podemos quedarnos atrás en la formación de nuevos profesionales capaces en nuestra entidad, sino que la entidad está en constante crecimiento y considero que es una necesidad que va en aumento, el tratar a nuestra entidad con la calidad que merece y con la calidad humana que se debe de hacer en todas las áreas de la salud.-----

Ana Laura Ascencio Páez, Consejera Propietaria de la Facultad de Medicina y Psicología. Solicito el apoyo del pleno para que se turne a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta de creación del programa educativo de Doctorado en Investigación Interdisciplinaria en Salud, que permitirá la formación de recurso humano sensible y capaz de atender a las necesidades sanitarias de nuestra región fronteriza.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. No habiendo comentarios adicionales, solicito al señor Secretario someta a votación este punto del orden del día.-----

Luis Enrique Palafox Maestre, Secretario del Consejo Universitario. Los consejeros que estén a favor de turnar a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta de creación del programa educativo de Doctorado en Investigación Interdisciplinaria en Salud, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Medicina y Psicología, sírvanse manifestar su aprobación levantando la mano. Los consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión levantando la mano. ¿Abstenciones? Se aprueba se turne a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta de creación del programa educativo de Doctorado en Investigación Interdisciplinaria en Salud, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Medicina y Psicología, por unanimidad. -----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. Para el desahogo del punto trece del orden del día, con fundamento en el artículo 67 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, se presenta y turna a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta de creación del programa educativo de Maestría en Agronegocios, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería y Negocios San Quintín; y cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la Universidad. Les recuerdo que sólo se está turnando a la comisión, no se está resolviendo sobre la propuesta; asimismo, reitero que aquellos consejeros universitarios que estén interesados en aportar sus comentarios o manifestar sus inquietudes sobre este punto, pueden hacerlo acercándose a esta comisión.-----

Isidro Bazante González, Consejero Propietario de la Facultad de Ingeniería y Negocios, San Quintín. Me permito dirigirme al pleno para solicitar su apoyo en que nuestra propuesta sea turnada a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos para su revisión y análisis debido a la necesidad de crear programas pertinentes a la región del Valle de San Quintín, para la atención y actualización de los egresados de nuestra facultad e interesados en general en el área agrícola, pecuaria, industrial, económico-administrativa, reitero mi solicitud al pleno para que nuestra propuesta sea turnada a la

Universidad Autónoma de Baja California

comisión para su análisis y revisión.-----

Christian Chantal Aviña Caro, Consejera Propietaria de la Facultad de Ingeniería y Negocios, San Quintín. Me dirijo al pleno del Consejo para solicitarles se envíe la propuesta de la Maestría en Agronegocios, ya que creemos que es necesaria, y además, que es pertinente para nuestra región.--

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. No habiendo más comentarios, solicito al señor Secretario someta a votación este punto del orden del día.-----

Luis Enrique Palafox Maestre, Secretario del Consejo Universitario. Los consejeros que estén a favor de turnar a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta de creación del programa educativo de Maestría en Agronegocios, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería y Negocios San Quintín, sírvanse manifestar su aprobación levantando la mano. Los consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión levantando la mano. ¿Abstenciones? Se aprueba se turne a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta de creación del programa educativo de Maestría en Agronegocios, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería y Negocios San Quintín, por unanimidad.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. Para el desahogo del **punto catorce** del orden del día, con fundamento en el artículo 67 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, se presenta y turna a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta de creación del programa educativo de Maestría en Mercadotecnia, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Turismo y Mercadotecnia; y cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la Universidad. Les recuerdo que sólo se está turnando a la comisión, no se está resolviendo sobre la propuesta; asimismo, reitero que aquellos consejeros universitarios que estén interesados en aportar sus comentarios o manifestar sus inquietudes sobre este punto, pueden hacerlo acercándose a esta comisión.-----

Martha Ofelia Lobo Rodríguez, Consejera Propietaria de la Facultad de Turismo y Mercadotecnia. Me dirijo al pleno para solicitar su apoyo para que sea turnada a la Comisión de Asuntos Técnicos, la creación de la Maestría en Mercadotecnia, la cual además de ayudarnos a fortalecer los programas de posgrado que ofrecemos en nuestra unidad académica, también se convierte en una opción para egresados de diferentes áreas del conocimiento que tengan interés por conocer o desarrollar estrategias para posicionar empresas, productos o servicios, es por eso que pido el apoyo para que esta maestría sea turnada a la comisión.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. No habiendo más comentarios, solicito al señor Secretario someta a votación este punto del orden del día-----

Luis Enrique Palafox Maestre, Secretario del Consejo Universitario. Los consejeros que estén a favor de turnar a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta de creación del programa educativo de Maestría en Mercadotecnia, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Turismo y Mercadotecnia, sírvanse manifestar su aprobación levantando la mano. Los consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión levantando la mano. ¿Abstenciones? Se aprueba se turne a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta de creación del programa educativo de Maestría en Mercadotecnia, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Turismo y Mercadotecnia, por unanimidad.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. Para el desahogo del **punto quince** del orden del día, con fundamento en el artículo 63 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, solicito a un integrante de la Comisión Permanente de Legislación, dé lectura al informe y dictamen, sobre la propuesta del Reglamento Interno de la Facultad de Artes, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Artes; y cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la Universidad.-----

Laura Alicia Camarillo Govea, Consejera Propietaria de la Facultad de Derecho Tijuana e integrante de la Comisión Permanente de Legislación. Lectura del informe y dictamen (Documento completo: http://sriagrul.uabc.mx/Secretaria_General/consejo/202205/15.pdf), el cual establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente dictamen: Único.- Se aprueba la propuesta del Reglamento Interno de la Facultad de Artes, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico

Universidad Autónoma de Baja California

de la Facultad de Artes, de la Universidad Autónoma de Baja California, en los términos del documento anexo, firmado al margen por los miembros de esta Comisión.-----

Salvador León Guridi, Consejero Propietario de la Facultad de Artes. Primeramente agradecer el acompañamiento de la Comisión Permanente así como sus observaciones, sus sugerencias, y en lo particular también agradecer el acompañamiento por parte de la Oficina del Abogado General que nos ayudó a construir este documento que nos permitirá seguir cumpliendo nuestras funciones sustantivas, y así también alinearnos con este proyecto de reestructuración institucional que trajo importantes cambios en nuestra unidad académica; de la manera más respetuosa me dirijo al pleno para solicitar su apoyo para aprobar este reglamento.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. Si no hay más intervenciones, solicito al señor Secretario someta a votación este punto del orden del día.-----

Luis Enrique Palafox Maestre, Secretario del Consejo Universitario. Los consejeros que estén a favor del informe dictamen de la Comisión Permanente de Legislación, sobre la propuesta del Reglamento Interno de la Facultad de Artes, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Artes, sírvanse manifestar su aprobación levantando la mano. Los consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión levantando la mano. ¿Abstenciones? Se aprueba la **propuesta del Reglamento Interno de la Facultad de Artes**, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Artes, por unanimidad.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. Para el desahogo del **punto dieciséis** del orden del día, con fundamento en el artículo 63 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, solicito a un integrante de la Comisión Permanente de Legislación, dé lectura al informe y dictamen, sobre la propuesta de modificación del Reglamento Interno de la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería; y cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la Universidad.-----

Ana Gabriela Magallanes Rodríguez, Consejera Propietaria de la Facultad de Ciencias de la Salud e integrante de la Comisión Permanente de Legislación. Lectura del informe y dictamen (Documento completo: http://sriagral.uabc.mx/Secretaria_General/consejo/202205/16.pdf), el cual establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente dictamen: Único.- Se aprueba la propuesta de modificación del Reglamento Interno de la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería, de la Universidad Autónoma de Baja California, en los términos del documento anexo, firmado al margen por los miembros de esta Comisión.-----

Roberto Alejandro Reyes Martínez, Consejero Propietario de la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería. Me presento al pleno del Consejo Universitario primeramente para agradecer a la Comisión Permanente de Legislación por el trabajo realizado, a la Oficina del Abogado General para poder llevar a cabo las adecuaciones al reglamento interno y al Consejo Técnico de la facultad por el desarrollo de este trabajo; solicito al pleno del Consejo su apoyo a esta iniciativa que nos permitirá favorecer y actualizar el reglamento interno que por más de 15 años tuvimos desarrollado y que ayudará a sustentar las adecuaciones institucionales en cuestión de la dinámica administrativa y académica de la facultad.-----

Jesús González Escobar, Consejero Propietario de la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería. Me permito pedir al consejo aquí presente, den su voto favorecedor a la actualización de nuestro reglamento interno, esto ya que como una ciencia tenemos que estar en constante actualización; asimismo, no solo por el hecho de pertenecer a un área que algunas veces se ve separada de las ciencias sociales, sino que debemos de mantenernos adecuados a esto, por lo cual pido por favor su apoyo, puesto que esta vez en nuestro reglamento ha habido una gran participación por parte de mis compañeros alumnos que son parte del Consejo Técnico donde se ha buscado la revisión e inclusión a través del lenguaje y las adecuaciones necesarias para cumplir con un reglamento el cual no solo sea para una institución de nuestra facultad, sino que se tome en cuenta a todas las personas pertenecientes a minorías, asimismo, se ha actualizado con base a las nuevas legislaciones de nuestro



Universidad Autónoma de Baja California

país, por ello pido por favor su apoyo.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. No habiendo más comentarios, solicito al señor Secretario someta a votación este punto del orden del día.-----

Luis Enrique Palafox Maestre, Secretario del Consejo Universitario. Los consejeros que estén a favor del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Legislación, sobre la propuesta de modificación del Reglamento Interno de la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería, sírvanse manifestar su aprobación levantando la mano. Los consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión levantando la mano. ¿Abstenciones? Se aprueba la **propuesta de modificación del Reglamento Interno de la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería**, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería, por unanimidad.-

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. Para el desahogo del **punto diecisiete** del orden del día, con fundamento en el artículo 63 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, solicito a un integrante de la Comisión Permanente de Legislación, dé lectura al informe y dictamen, sobre la propuesta de modificación del Reglamento Interno de la Facultad de Enología y Gastronomía, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Enología y Gastronomía; y cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la Universidad.-----

Julieta Yadira Islas Limón, Consejera Propietaria de la Facultad de Medicina y Psicología e integrante de la Comisión Permanente de Legislación. Lectura del informe y dictamen (Documento completo: http://sriagral.uabc.mx/Secretaria_General/consejo/202205/17.pdf), el cual establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente dictamen: Único.- Se aprueba la propuesta de modificación del Reglamento Interno de la Facultad de Enología y Gastronomía, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Enología y Gastronomía, de la Universidad Autónoma de Baja California, en los términos del documento anexo, firmado al margen por los miembros de esta Comisión.-----

Alejandro Jiménez Hernández, Consejero Propietario de la Facultad de Enología y Gastronomía. Me dirijo al honorable pleno del Consejo Universitario solicitando su apoyo para que la propuesta de modificación del Reglamento Interno de la Facultad de Enología y Gastronomía, sea aprobado, la finalidad de este reglamento es hacer eficiente la atención y el servicio tanto de carácter académico como administrativo en la facultad; la última actualización del reglamento data del año 2010, entonces es necesario esta modificación; atiende primeramente al cambio de nombre, de Escuela a Facultad de Enología y Gastronomía, también atiende a los principios de un lenguaje inclusivo y a la modificación de la estructura del organizacional de nuestra institución.-----

Atzi Amellali Ruano Jiménez, Consejera Propietaria de la Facultad de Enología y Gastronomía. Me dirijo al pleno de este Consejo para solicitar su apoyo para turnar la propuesta, debido a que nuestro reglamento que tenemos actualmente fue publicado en el año 2010, por lo cual llevamos prácticamente 12 años en los cuales nuestra Facultad ha evolucionado y sufrido cambios que merecen una reforma.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. No habiendo más comentarios, solicito al señor Secretario someta a votación este punto del orden del día.-----

Luis Enrique Palafox Maestre, Secretario del Consejo Universitario. Los consejeros que estén a favor del informe dictamen de la Comisión Permanente de Legislación, sobre la propuesta de modificación del Reglamento Interno de la Facultad de Enología y Gastronomía, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Enología y Gastronomía, sírvanse manifestar su aprobación levantando la mano. Los consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión levantando la mano. ¿Abstenciones? Se aprueba la propuesta de modificación del Reglamento Interno de la Facultad de Enología y Gastronomía, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Enología y Gastronomía, por unanimidad. -----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. Para el desahogo del **punto dieciocho** del orden del día, con fundamento en el artículo 63 del Estatuto General de la Universidad

Universidad Autónoma de Baja California

Autónoma de Baja California, solicito a un integrante de la Comisión Permanente de Legislación, dé lectura al informe y dictamen sobre el Proyecto del nuevo Reglamento General de Exámenes Profesionales y Estudios de Posgrado, que presenta el Rector; y cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la Universidad.-----

Nelly Calderón de la Barca Guerrero, Consejero Propietario de la Facultad de Administrativas y Sociales e integrante de la Comisión Permanente de Legislación. Lectura del informe y dictamen (Documento completo: http://sriagral.uabc.mx/Secretaria_General/consejo/202205/18.pdf), el cual establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente dictamen: Único.- Se aprueba el proyecto del nuevo Reglamento General de Exámenes Profesionales y Estudios de Posgrado, que presenta el Rector, de la Universidad Autónoma de Baja California, en los términos del documento anexo, firmado al margen por los miembros de esta Comisión.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. No habiendo intervenciones, solicito al señor Secretario someta a votación este punto del orden del día.-----

Luis Enrique Palafox Maestre, Secretario del Consejo Universitario. Los consejeros que estén a favor del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Legislación, sobre el Proyecto del nuevo Reglamento General de Exámenes Profesionales y Estudios de Posgrado, que presenta el Rector, sírvanse manifestar su aprobación levantando la mano. Los consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión levantando la mano. ¿Abstenciones? Se aprueba el **Proyecto del nuevo Reglamento General de Exámenes Profesionales y Estudios de Posgrado**, que presenta el Rector, por unanimidad.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. Para el desahogo del punto diecinueve del orden del día, con fundamento en el artículo 67 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, solicito a un integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, dé lectura al informe y dictamen, sobre la propuesta de modificación del programa educativo de Ingeniero Biotecnólogo Agropecuario a Ingeniería en Biotecnología Agropecuaria, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de Investigación del Instituto de Ciencias Agrícolas; y cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la Universidad.-----

Lus Mercedes López Acuña, Consejera Propietaria de la Facultad de Ciencias Marinas e integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos. Lectura del informe y dictamen (Documento completo: http://sriagral.uabc.mx/Secretaria_General/consejo/202205/19.pdf), el cual establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente dictamen: Único.- Se aprueba la modificación del programa educativo de Ingeniero Biotecnólogo Agropecuario a Ingeniería en Biotecnología Agropecuaria, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de Investigación del Instituto de Ciencias Agrícolas, de la Universidad Autónoma de Baja California, cuya vigencia iniciará a partir del ciclo escolar 2022-2.-----

Daniel González Mendoza, Consejero Propietario del Instituto de Ciencias Agrícolas. Me dirijo al pleno del Consejo Universitario para solicitar su voto a favor de esta propuesta, ya que el cambio obedece a dos vertientes; primero, la modificación del término Biotecnólogo Agropecuario a Ingeniería en Biotecnología Agropecuaria obedece a un lenguaje neutral que fomente la inclusión y la equidad entre la comunidad universitaria del Instituto de Ciencias Agrícolas, y segundo, el programa tiene alrededor de 10 años que no ha sido actualizado y en este contexto se llevó a cabo una actualización de las unidades de aprendizaje acorde a los avances científico-tecnológicos del área.-----

Ulises Macías Cruz, Consejero Propietario del Instituto de Ciencias Agrícolas. Me dirijo al pleno para solicitar su apoyo para aprobar la modificación del programa de Ingeniero Biotecnólogo Agropecuario a Ingeniería en Biotecnología Agropecuaria, cabe mencionar que este programa es de los más jóvenes dentro del instituto con escasos 10 años y durante este tiempo ya hemos tenido varias generaciones, los cuales notablemente se han logrado incorporar en el sector productivo, sin embargo, hay una serie de aspectos que las mismas personas que contratan nos han hecho notar, de ahí vienen algunas modificaciones, al mismo tiempo también la biotecnología va avanzando de manera muy rápida y eso conlleva que la actualización también dentro de los programas sea de esta

Universidad Autónoma de Baja California

manera, ya que la incorporación de nuevas técnicas, procesos que involucren microorganismos para mejorar la producción animal y agrícola es una necesidad.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. No habiendo comentarios adicionales, solicito al señor Secretario someta a votación este punto del orden del día.-----

Luis Enrique Palafox Maestre, Secretario del Consejo Universitario. Los consejeros que estén a favor del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, sobre la propuesta de modificación del programa educativo de Ingeniero Biotecnólogo Agropecuario a Ingeniería en Biotecnología Agropecuaria, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de Investigación del Instituto de Ciencias Agrícolas, sírvanse manifestar su aprobación levantando la mano. Los consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión levantando la mano. ¿Abstenciones? Se aprueba la propuesta de modificación del programa educativo de Ingeniero Biotecnólogo Agropecuario a Ingeniería en Biotecnología Agropecuaria, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de Investigación del Instituto de Ciencias Agrícolas, por unanimidad.---

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. Para el desahogo del punto veinte del orden del día, con fundamento en el artículo 67 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, solicito a un integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, dé lectura al informe y dictamen, sobre la propuesta de modificación del programa educativo de Ingeniero Agrónomo Zootecnista a Ingeniería en Agronomía y Zootecnia, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de Investigación del Instituto de Ciencias Agrícolas; y cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la Universidad.-----

Jesús Antonio Padilla Sánchez, Consejero Propietario de la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales e integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos. Lectura del informe y dictamen (Documento completo:

http://sriagral.uabc.mx/Secretaria_General/consejo/202205/20.pdf), el cual establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente dictamen: Único.- Se aprueba la modificación del programa educativo de Ingeniero Agrónomo Zootecnista a Ingeniería en Agronomía y Zootecnia, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de Investigación del Instituto de Ciencias Agrícolas, de la Universidad Autónoma de Baja California, cuya vigencia iniciará a partir del ciclo escolar 2022-2.-----

Daniel González Mendoza, Consejero Propietario del Instituto de Ciencias Agrícolas. Me dirijo al pleno del Consejo Universitario en esta ocasión para solicitarles su voto aprobatorio para la modificación de la propuesta del término de la carrera de Ingeniero Agrónomo Zootecnista a Ingeniería en Agronomía y Zootecnia, con la finalidad de generar un lenguaje neutral que fomente la equidad y la inclusión en nuestra comunidad del Instituto de Ciencias Agrícolas, adicionalmente, esta modificación que se ha realizado obedece al tiempo que tiene nuestro programa alrededor de 8 años que no ha tenido alguna actualización, lo cual es necesario y pertinente para actualizar a nuestros profesionistas en el estado del arte de la zootecnia.-----

Ulises Macías Cruz, Consejero Propietario del Instituto de Ciencias Agrícolas. Me dirijo al pleno para solicitar su apoyo para aprobar la modificación del programa de Ingeniero Agrónomo Zootecnista a Ingeniería en Agronomía y Zootecnia, cabe mencionar que esta carrera es pilar importante para la producción de alimentos y dentro de esto, la seguridad alimentaria; el Valle de Mexicali es el primer lugar en que se produce carne de bovino y los mejores cortes a nivel nacional y de exportación. Nuestros egresados se incorporan el 100% de ellos en las diferentes empresas que existen, sin embargo, han existido cuestiones importantes que nos han hecho notar la sociedad, como el que nuestros egresados requieren tener más habilidades sobre el manejo de recursos humanos así como directrices empresariales, en este sentido, esta nueva modificación está proponiendo precisamente la incorporación de cursos que ayuden a consolidar estos aspectos que son de vital importancia para nuestros egresados, de ahí que les solicitamos su apoyo.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. Si no hay más comentarios, solicito al señor Secretario someta a votación este punto del orden del día.-----

Luis Enrique Palafox Maestre, Secretario del Consejo Universitario. Los consejeros que estén a favor

Universidad Autónoma de Baja California

del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, sobre la propuesta de modificación del programa educativo de Ingeniero Agrónomo Zootecnista a Ingeniería en Agronomía y Zootecnia, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de Investigación del Instituto de Ciencias Agrícolas, sírvanse manifestar su aprobación levantando la mano. Los consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión levantando la mano. ¿Abstenciones? Se aprueba la propuesta de modificación del programa educativo de Ingeniero Agrónomo Zootecnista a Ingeniería en Agronomía y Zootecnia, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de Investigación del Instituto de Ciencias Agrícolas, por unanimidad.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. Para el desahogo del **punto veintiuno** del orden del día, con fundamento en el artículo 67 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, solicito a un integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, dé lectura al informe y dictamen, sobre la propuesta de modificación del programa educativo de Ingeniero Agrónomo a Ingeniería en Agronomía, e incorporación de Técnico Superior Universitario en Producción Agrícola, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de Investigación del Instituto de Ciencias Agrícolas y del Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería y Negocios San Quintín; y cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la Universidad.-----

Jesús Adolfo Soto Curiel, Consejero Propietario de la Facultad de Ciencias Humanas e integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos. Lectura del informe y dictamen (Documento completo: http://sriagral.uabc.mx/Secretaria_General/consejo/202205/21.pdf), el cual establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente dictamen: Único.- Se aprueba la modificación del programa educativo de Ingeniero Agrónomo a Ingeniería en Agronomía, e incorporación de Técnico Superior Universitario en Producción Agrícola, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de Investigación del Instituto de Ciencias Agrícolas y del Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería y Negocios San Quintín, de la Universidad Autónoma de Baja California, cuya vigencia iniciará a partir del ciclo escolar 2022-2.-----

Daniel González Mendoza, Consejero Propietario del Instituto de Ciencias Agrícolas. Nuevamente me dirijo al pleno del Consejo Universitario para solicitar su voto aprobatorio para esta última propuesta, en este caso obedece igual que las anteriores, la modificación de Ingeniero Agrónomo a Ingeniería en Agronomía al lenguaje neutral que fomenta la inclusión entre nuestra comunidad universitaria, la segunda va referente a la actualización del plan de estudios de nuestro programa ya que también cuenta alrededor de 8 años que no ha sido actualizado y es necesario que nuestros profesionistas estén actualizados en los avances científicos y tecnológicos del área de las ciencias agrícolas. Referente al Técnico Superior Universitario, esta propuesta obedece a la necesidad de parte de la Universidad y específicamente de las áreas de las ciencias agropecuarias, de ofrecer a estudiantes que por algún motivo no logran terminar sus estudios ya sea por aspectos de salud o económicos y no concluyen o dejan intermedio sus estudios, de tal manera que esto les permite obtener un documento oficial que les pueda ayudar a incorporarse a las empresas del sector agropecuario. Finalmente, no quiero dejar de agradecer a la Comisión de Asuntos Técnicos por el seguimiento y el apoyo dado en estas tres propuestas para llegar a buen puerto.-----

Jorge Luis Delgadillo Ángeles, Consejero Propietario de la Facultad de Ingeniería y Negocios San Quintín. Me dirijo al pleno para solicitar sea aprobada la propuesta de modificación del programa educativo de Ingeniero Agrónomo a Ingeniería en Agronomía, y la incorporación de Técnico Superior Universitario en Producción Agrícola, esta modificación obedece a las nuevas técnicas y orientaciones en cuanto a una agricultura con el buen manejo de los recursos naturales y la aplicación de la sustentabilidad.-----

Ulises Macías Cruz, Consejero Propietario del Instituto de Ciencias Agrícolas. Un aspecto en el que llevamos muchos años que el sector agrícola nos ha demandado al Instituto de Ciencias Agrícolas, es el hecho de que tengamos gente que sea más práctica, que de manera directa pueda aplicar esos conocimientos y pueda liderar a la gente que está dentro de ese sector, en ese sentido, durante mucho tiempo nos han pedido que incrementáramos en las prácticas, en los cursos, que los

Universidad Autónoma de Baja California

estudiantes mostraran mayores habilidades también para relacionarse con los diferentes integrantes del sector agrícola, sin embargo, hasta esta modificación se logró consolidar esa parte, y de ahí que nace el Técnico Superior Universitario, quien va precisamente de primera mano prácticamente a tener conocimientos generales sobre el área pero también poder aplicar estos de manera más directa. Por otra parte, se contempla la modificación de toda la currícula, incluyendo en cada unidad de aprendizaje mayor cantidad de horas prácticas a todos los cursos de aquellos que vayan a estudiar Ingeniería en Agronomía, de ahí la importancia de esta modificación, por lo cual pido su apoyo para la aprobación de esta modificación del programa.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. Si no hay más comentarios, solicito al señor Secretario someta a votación este punto del orden del día.-----

Luis Enrique Palafox Maestre, Secretario del Consejo Universitario. Los consejeros que estén a favor del informe dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, sobre la propuesta de modificación del programa educativo de Ingeniero Agrónomo a Ingeniería en Agronomía, e incorporación de Técnico Superior Universitario en Producción Agrícola, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de Investigación del Instituto de Ciencias Agrícolas y del Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería y Negocios San Quintín, sírvanse manifestar su aprobación levantando la mano. Los consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión levantando la mano. ¿Abstenciones? Se aprueba la propuesta de modificación del programa educativo de Ingeniero Agrónomo a Ingeniería en Agronomía, e incorporación de Técnico Superior Universitario en Producción Agrícola, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de Investigación del Instituto de Ciencias Agrícolas y del Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería y Negocios San Quintín, por unanimidad.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. Para el desahogo del punto veintidós del orden del día, con fundamento en el artículo 67 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, solicito a un integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, dé lectura al informe y dictamen, sobre la propuesta de modificación del programa educativo de Maestría en Educación Física y Deporte Escolar, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Deportes; y cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la Universidad.-----

Gricelda Mendivil Rosas, Consejera Propietaria de la Facultad de Pedagogía e Innovación Educativa e integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos. Lectura del informe y dictamen (Documento completo: http://sriagral.uabc.mx/Secretaria_General/consejo/202205/22.pdf), el cual establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente dictamen: Único.- Se aprueba la modificación del programa educativo de Maestría en Educación Física y Deporte Escolar, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Deportes, de la Universidad Autónoma de Baja California, cuya vigencia iniciará a partir del ciclo escolar 2022-2.-----

Verónica Rivera Torres, Consejera Propietaria de la Facultad de Deportes. “Lo que en la juventud se aprende toda la vida dura”, Francisco de Quevedo. Me dirijo a ustedes con el propósito de solicitar su voto a favor de la aprobación de la modificación del plan de estudios de la Maestría en Educación Física y Deporte Escolar; la exposición en la niñez y la juventud a experiencias y aprendizajes motivantes, divertidos, interesantes, puede ser un factor interesante para seguir exponiéndose a eso que lo provoca por largo tiempo, quizás para toda la vida, de igual manera la práctica de Educación Física y Deporte Escolar a edades tempranas, en condiciones que provocan satisfacción, participación junto a otras personas, disfrute, juego, expectativas, resultado de mejora de las conductas de redes sociales, da como resultado también, la asistencia a las clases de manera permanente, y bienestar psicológico y social de las personas, esto de acuerdo con García en el año 2011; además, y de acuerdo con la OMS esto coadyuva a reducir el sedentarismo y las enfermedades no transmisibles relacionadas con la falta de actividad física. Conscientes de lo anterior, un grupo de académicos de la Facultad de Deportes ha realizado la modificación del plan de estudios de la Maestría en Educación Física y Deporte Escolar, con el objetivo de seguir formando a profesionales que desde la ciencia generen cambios en los hábitos y estilos de vida de la sociedad, ya sea como parte del sistema

Universidad Autónoma de Baja California

educativo, propuestas en el ámbito productivo o bien con proyectos de emprendimiento. Por lo anteriormente expuesto y a nombre de mis compañeros académicos que colaboraron en esta propuesta, tengo a bien solicitar a las y los consejeros de este Honorable Consejo Universitario, emitan su voto para la modificación de la Maestría en Educación Física y Deporte Escolar.-----

Jesús Manuel Campos Galindo, Consejero Propietario de la Facultad de Deportes. Por los puntos antes mencionados por la Consejera Verónica Rivera Torres y por los beneficios que tiene, tanto a los profesionistas como a las nuevas generaciones, entendiendo que la modificación tiene como fin mejorar los estándares de calidad y pertinencia del programa educativo, solicito a los honorables miembros del consejo, la aprobación de la propuesta de modificación de la Maestría en Educación Física y Deporte Escolar.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. Si no hay más intervenciones, solicito al señor Secretario someta a votación este punto del orden del día.-----

Luis Enrique Palafox Maestre, Secretario del Consejo Universitario. Los consejeros que estén a favor del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, sobre la propuesta de modificación del programa educativo de Maestría en Educación Física y Deporte Escolar, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Deportes, sírvanse manifestar su aprobación levantando la mano. Los consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión levantando la mano. ¿Abstenciones? Se aprueba la propuesta de modificación del programa educativo de Maestría en Educación Física y Deporte Escolar, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Deportes, por unanimidad.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. Para el desahogo del punto veintitrés del orden del día, con fundamento en el artículo 67 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, solicito a un integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, dé lectura del informe y dictamen, sobre la propuesta de modificación del programa educativo de Doctorado en Ciencias Educativas, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de Investigación del Instituto de Investigación y Desarrollo Educativo; y cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la Universidad.-----

Lázaro Gabriel Márquez Escudero, Consejero Propietario Facultad de Idiomas e integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos. Lectura del informe y dictamen (Documento completo: http://sriagral.uabc.mx/Secretaria_General/consejo/202205/23.pdf), el cual establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente dictamen: Único.- Se aprueba la modificación del programa educativo de Doctorado en Ciencias Educativas, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de Investigación del Instituto de Investigación y Desarrollo Educativo, de la Universidad Autónoma de Baja California, cuya vigencia iniciará a partir del ciclo escolar 2022-2.-----

José Alfonso Jiménez Moreno, Consejero Propietario del Instituto de Investigación y Desarrollo Educativo. El Doctorado en Ciencias Educativas que se ofrece en el IIDE desde su inicio en el año 2004, ha representado una sólida posibilidad en la formación de investigadores en el área educativa a nivel de estado y a nivel nacional, en sus 18 años de historia, el Doctorado en Ciencias Educativas destaca por su permanente esfuerzo logrado a través de estudiantes, académicos y personal administrativo, lo que ha impulsado su consolidación para ser una de las opciones formativas de mayor fortaleza en el noroeste del país, dentro del área de la investigación educativa, prueba de ello es el reconocimiento que guarda por instancias externas a nuestra Universidad; las líneas de investigación que se derivan de este programa logran en sus egresados una formación humanista e integral, con amplio conocimiento sobre los fenómenos educativos, por tanto, proveen soluciones educativas en un contexto social, real y tangible que dan sentido y vida al instituto que hoy represento. Es justo con la intención de que este programa siga siendo un referente de consolidación en materia de investigación educativa, que esta propuesta de modificación constituye el esfuerzo de toda nuestra comunidad en beneficio de la misma, con base en este espíritu, solicito el apoyo de este cuerpo colegiado para aprobar la modificación del plan de estudios del Doctorado en Ciencias Educativas que hoy se presenta.-----

Sergio Gerardo Málaga Villegas, Consejero Propietario del Instituto de Investigación y Desarrollo

Universidad Autónoma de Baja California

Educativo. Además de lo mencionado previamente, el Doctorado en Ciencias Educativas es un referente curricular y académico dentro del área educativa en la región noroeste, asimismo, es un programa reconocido por pares académicos de México y otras latitudes; la calidad en la formación de este programa se ve reflejada en 5 generaciones de egresados que laboran en universidades públicas y privadas, centros de investigación e instancias gubernamentales a nivel federal, estatal y local, quienes se encuentran en el Sistema Nacional de Investigadores y forman a su vez cuadros académicos profesionales; la tasa de graduación promedio se ha posicionado por encima del 90%, esto es reconocido por el CONACYT, instancia que ha ratificado al programa doctoral en dos ocasiones como programa consolidado, este año egresará a la sexta generación de doctores, asimismo, daremos la bienvenida a la séptima generación de estudiantes 2022-2025. En este sentido, solicito al pleno aprobar el plan de estudios del Doctorado en Ciencias Educativas, su voto de confianza asegurará la formación profesional de las futuras generaciones; finalmente, agradezco la escucha no sin antes también dar las gracias a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos su lectura, sugerencias y observaciones.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. Si no hay más comentarios, solicito al señor Secretario someta a votación este punto del orden del día.-----

Luis Enrique Palafox Maestre, Secretario del Consejo Universitario. Los consejeros que estén a favor del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, sobre la propuesta de modificación del programa educativo de Doctorado en Ciencias Educativas, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de Investigación del Instituto de Investigación y Desarrollo Educativo, sírvanse manifestar su aprobación levantando la mano. Los consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión levantando la mano. ¿Abstenciones? Se aprueba la propuesta de modificación del programa educativo de Doctorado en Ciencias Educativas, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de Investigación del Instituto de Investigación y Desarrollo Educativo, por unanimidad.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. Para el desahogo del punto veinticuatro del orden del día, con fundamento en el artículo 67 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, solicito a un integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, dé lectura al informe y dictamen, sobre la propuesta de modificación del programa educativo de Maestría en Estudios Socioculturales, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de Investigación del Instituto de Investigaciones Culturales-Museo; y cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la Universidad.-----

María de Jesús Montoya Robles, Consejera Propietaria de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales e integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos. Lectura del informe y dictamen (Documento completo:

http://sriagrul.uabc.mx/Secretaria_General/consejo/202205/24.pdf), el cual establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente dictamen: Único.- Se aprueba la modificación del programa educativo de Maestría en Estudios Socioculturales, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de Investigación del Instituto de Investigaciones Culturales-Museo, de la Universidad Autónoma de Baja California, cuya vigencia iniciará a partir del ciclo escolar 2022-2.-----

Susana Gutiérrez Portillo, Consejera Propietaria del Instituto de Investigaciones en Culturales-Museo. Tomo la palabra para solicitar a este Consejo el voto en favor de este punto, agradezco a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, por su revisión, por su acompañamiento y dictamen aprobatorio de la propuesta de modificación del programa educativo de Maestría en Estudios Socioculturales de nuestro instituto; cabe mencionar que este cambio importante es producto de un esfuerzo colegiado y da respuesta a las necesidades actuales que se plantean para los posgrados nacionales, sobre todo para un campo tan complejo como los estudios socioculturales cuyos temas de estudio están insertos en los problemas prioritarios nacionales y que servirá para consolidar la maestría en el marco de otros programas de su tipo, lo más importante es recordar que estos cambios responden a las inquietudes y demandas de nuestros estudiantes que son quienes le dan vida a la Maestría en Estudios Socioculturales. Por ello, solicito en este momento su voto en favor de

Universidad Autónoma de Baja California

esta resolución aprobatoria.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. Si no hay más intervenciones, solicito señor Secretario poner a consideración del pleno este punto del orden del día.-----

Luis Enrique Palafox Maestre, Secretario del Consejo Universitario. Los consejeros que estén a favor del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, sobre la propuesta de modificación del programa educativo de Maestría en Estudios Socioculturales, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de Investigación del Instituto de Investigaciones Culturales-Museo, sírvanse manifestar su aprobación levantando la mano. Los consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión levantando la mano. ¿Abstenciones? Se aprueba la propuesta de modificación del programa educativo de Maestría en Estudios Socioculturales, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de Investigación del Instituto de Investigaciones Culturales-Museo, por unanimidad.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. Para el desahogo del punto **veinticinco** del orden del día, con fundamento en el artículo 67 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, solicito a un integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, dé lectura al informe y dictamen, sobre la propuesta de modificación del programa educativo de Especialidad en Gestión Ambiental, que presenta el Rector, por solicitud de los Consejos Técnicos de la Facultad de Ciencias Marinas, Facultad de Ciencias e Instituto de Investigaciones Oceanológicas; y cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la Universidad.-----

José Francisco Gómez Mc Donough, Consejero Propietario de la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas e integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos. Lectura del informe y dictamen

(Documento

completo:

http://sriagral.uabc.mx/Secretaria_General/consejo/202205/25.pdf), el cual establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente dictamen: Único.- Se aprueba la modificación del programa educativo de Especialidad en Gestión Ambiental, que presenta el Rector, por solicitud de los Consejos Técnicos de la Facultad de Ciencias Marinas, Facultad de Ciencias e Instituto de Investigaciones Oceanológicas, de la Universidad Autónoma de Baja California, cuya vigencia iniciará a partir del ciclo escolar 2022-2.-----

Lus Mercedes López Acuña, Consejera Propietaria de la Facultad de Ciencias Marinas. Me permito hacer uso de la voz para comentarles que, con la presente propuesta de modificación del plan de estudios de la Especialidad en Gestión Ambiental, se atendieron las observaciones que muy amablemente realizaron algunas y algunos de ustedes durante el anterior Consejo Universitario, asimismo, se atendieron plenamente las observaciones y recomendaciones emitidas por la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos. La Especialidad en Gestión Ambiental es un programa profesionalizante, que se creó en el 2006 y que se encuentra dentro del padrón del PNPC con reconocimiento y carácter de consolidado desde el 2012 a la fecha, este programa de la Especialidad en Gestión Ambiental, su profesorado y sus egresados impactan directamente en el desarrollo sustentable de la región, del estado y del país, ya que todos ellos intervienen en las áreas de planificación ambiental y del manejo de recursos naturales; además, ha permitido incidir y resolver problemas relacionados a la gestión de nuestro medio ambiente. Por todo ello, en nombre de las comunidades de la Facultad de Ciencias Marinas, de la Facultad de Ciencias y del Instituto de Investigaciones Oceanológicas, les solicitamos muy amablemente a las y los consejeros de este Honorable Consejo Universitario que apoyen con su voto a favor de la propuesta de modificación del plan de estudios de la Especialidad en Gestión Ambiental.-----

Luis Walter Daesslé Heuser, Consejero Propietario del Instituto de Investigaciones Oceanológicas. Me sumo a la propuesta y les pido este con mucha convicción su apoyo en la aprobación de esta modificación, es un programa emblemático en las ciencias ambientales dentro de nuestra Universidad, es el eslabón de la Licenciatura en Ciencias Ambientales, la Maestría en Manejo de Ecosistemas de Zonas Áridas y el Doctorado en Medio Ambiente y Desarrollo; con esta modificación se hace aún más pertinente e incluyente dentro de las áreas novedosas y modernas en el estudio de

Universidad Autónoma de Baja California

las ciencias ambientales, quiero enfatizar que la UABC en estas épocas de grandes cambios ambientales y climáticos debe de ser líder en las ciencias ambientales, y más aún si estamos formando profesionistas y empleados públicos a lo largo de una especialidad para que se incorporen a su trabajo con pleno conocimiento de cómo atender estas necesidades tan urgentes, por lo tanto, agradezco su atención y les pido su apoyo y confianza en este programa y su modificación.-----

Alberto Leopoldo Morán y Solares, Consejero Propietario de la Facultad de Ciencias. No quisiera ser reiterativo, básicamente solicitar el apoyo de los y las consejeros de este pleno para que nos concedan la aprobación de la modificación del plan de estudios del programa de Especialidad en Gestión Ambiental, el cual realizamos en la Facultad de Ciencias Marinas, el Instituto de Investigaciones Oceanológicas y la Facultad de Ciencias.-----

Aldo Di Vece Guerra, Consejero Propietario de la Facultad de Ciencias Marinas. Me dirijo a todos los miembros de este Honorable Consejo para complementar a la Dra. Lus Mercedes López Acuña, en el voto a favor del programa educativo de Especialidad en Gestión Ambiental, esto por la relevancia que presenta al permitir impulsar el desarrollo sustentable de la región y por ser el único programa a nivel especialidad dentro de esta área en el Estado de Baja California, asimismo, aprovecho para agradecer a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos por su arduo trabajo en el tema.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. Si no hay más intervenciones, solicito al señor Secretario someta a votación este punto del orden del día.-----

Luis Enrique Palafox Maestre, Secretario del Consejo Universitario. Los consejeros que estén a favor del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, sobre la propuesta de modificación del programa educativo de Especialidad en Gestión Ambiental, que presenta el Rector, por solicitud de los Consejos Técnicos de la Facultad de Ciencias Marinas, Facultad de Ciencias e Instituto de Investigaciones Oceanológicas, sírvanse manifestar su aprobación levantando la mano. Los consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión levantando la mano. ¿Abstenciones? Se aprueba la propuesta de modificación del programa educativo de Especialidad en Gestión Ambiental, que presenta el Rector, por solicitud de los Consejos Técnicos de la Facultad de Ciencias Marinas, Facultad de Ciencias e Instituto de Investigaciones Oceanológicas, por unanimidad.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. Para el desahogo del punto veintiséis del orden del día, con fundamento en el artículo 67 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, solicito a un integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, dé lectura al informe y dictamen, sobre la propuesta de creación del programa educativo de Maestría en Actividad Física para la Salud, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Deportes; y cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la Universidad.-----

Christian Alonso Fernández Huerta, Consejero Propietario del Instituto de Investigaciones Culturales-Museo e integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos. Lectura del informe y dictamen (Documento completo: http://sriagral.uabc.mx/Secretaria_General/consejo/202205/26.pdf), el cual establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente dictamen: Único.- Se aprueba la creación del programa educativo de Maestría en Actividad Física para la Salud, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Deportes, de la Universidad Autónoma de Baja California, cuya vigencia iniciará a partir del ciclo escolar 2022-2.-----

Verónica Rivera Torres, Consejera Propietaria de la Facultad de Deportes. Actualmente nuestra sociedad enfrenta los siguientes problemas de salud ocasionados por el sedentarismo, las enfermedades crónicas no transmisibles son la principal causa de muerte en el mundo con 70% y en México el porcentaje es de 77%; en México también los padecimientos de salud relacionados con el sedentarismo más importantes son: enfermedades cardiovasculares, diabetes, obesidad, cáncer, hipertensión arterial, estrés, depresión, enfermedades respiratorias y dislipidemias; la facilidad también que nos proporciona el acceso a sistemas como: celulares, televisión, internet, telefonía,

Universidad Autónoma de Baja California

todo ese tipo de cosas que nos facilitan la vida ha vuelto también más complicada nuestra salud y nos enfrentamos a situaciones como: obesidad, diabetes y enfermedades cardiovasculares; más de una cuarta parte de la población adulta mundial no alcanza un nivel suficiente de actividad física, siendo este uno de los principales factores de riesgo, de mortalidad por enfermedades no transmisibles, entre otras condiciones. Conscientes de lo anterior, académicos e investigadores de la Facultad de Deportes han tenido a bien proponer la creación del programa educativo Maestría en Actividad Física para la Salud, misma que busca aportar soluciones pertinentes e innovadoras a las problemáticas antes mencionadas de nuestra región y el país, mediante la formación de profesionistas especializados, proactivos y comprometidos en mejorar la calidad de vida de la sociedad; así también, contribuir al desarrollo económico, educativo y social de nuestro país. El programa tendrá una duración de 2 años, es profesionalizante y sus egresados conocerán las problemáticas de enfermedades crónicas no transmisibles en las que podrán intervenir con acciones de promoción, prevención y recuperación de la salud a través del diseño e implementación de programas de actividad física; por último, hace dos días nuestra Facultad de Deportes cumplió sus primeros 19 años y hoy estamos a punto de hacer nuevamente historia; con mucho gusto y en representación de mis compañeros académicos y alumnos, me dirijo al pleno de este Consejo para solicitar su voto a favor de la aprobación de la creación de nuestro programa de posgrado Maestría en Actividad Física para la Salud.

Jesús Manuel Campos Galindo, Consejero Propietario de la Facultad de Deportes. Como estudiante de la Facultad de Deportes y próximo a egresar, considero que la creación del programa educativo de Maestría en Actividad Física para la Salud, supone una oportunidad muy importante para la comunidad estudiantil que nos permitirá ser profesionistas más competentes en el área, así como prevenir una de las principales causas de mortalidad por sedentarismo como son las enfermedades no transmisibles según datos del INEGI; es por ello, que me dirijo de la manera más respetuosa al pleno solicitando la aprobación de la creación del programa educativo de Maestría en Actividad Física para la Salud.

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. No habiendo más comentarios, solicito al señor Secretario someta a votación este punto del orden del día.

Luis Enrique Palafox Maestre, Secretario del Consejo Universitario. Los consejeros que estén a favor del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, sobre la propuesta de creación del programa educativo de Maestría en Actividad Física para la Salud, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Deportes, sírvanse manifestar su aprobación levantando la mano. Los consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión levantando la mano. ¿Abstenciones? Se aprueba la propuesta de creación del programa educativo de Maestría en Actividad Física para la Salud, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Deportes, por unanimidad.

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. En desahogo del punto veintisiete del orden del día, con fundamento en el artículo 67 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, solicito a un integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, dé lectura al informe y dictamen, sobre la propuesta de creación del programa educativo de Maestría en Gestión de Negocios de Alimentos y Bebidas, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Enología y Gastronomía; y cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la Universidad.

Enrique René Bastidas Puga, Consejero Propietario de la Facultad de Ingeniería e integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos. Lectura del informe y dictamen (Documento completo: http://sriagral.uabc.mx/Secretaria_General/consejo/202205/27.pdf), el cual establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente dictamen: Único.- Se aprueba la creación del programa educativo de Maestría en Gestión de Negocios de Alimentos y Bebidas, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Enología y Gastronomía, de la Universidad Autónoma de Baja California, cuya vigencia iniciará a partir del ciclo escolar 2022-2.

Alejandro Jiménez Hernández, Consejero Propietario de la Facultad de Enología y Gastronomía.

Universidad Autónoma de Baja California

Me dirijo al Honorable Pleno del Consejo Universitario para solicitar su apoyo con un voto favorable para la aprobación de la Maestría en Gestión de Negocios de Alimentos y Bebidas, el cual es resultado de un arduo trabajo colegiado por los docentes de la Facultad de Enología y Gastronomía; este programa educativo de carácter profesionalizante será el segundo programa educativo que se oferte de manera virtual o en línea por nuestra institución, su enfoque no solamente está dirigido a empresas del sector de servicios como restaurantes, sino a toda la cadena de valor en contribución al desarrollo del sector de una manera integral; se alinea con los objetivos del desarrollo sostenible de la UNESCO en la promoción del crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible desde la contribución de la gastronomía, en el desarrollo mejorando las prácticas y la forma en que los recursos son aprovechados; se alinea también a las políticas institucionales en la oferta educativa de calidad y pertinencia, de innovación para contribuir con el desarrollo regional y la cultura digital proporcionando la formación y actualización del uso de las tecnologías digitales; en los estudios realizados con el sector productivo dentro del grupo de líderes, con la cual tuvimos la oportunidad de trabajar, se resaltaron frases y opiniones como: “el sector necesita personal con grado académico”, esa es nuestra propuesta para ellos.-----

Gricelda López González, Consejera Propietaria de la Facultad de Enología y Gastronomía. Me dirijo a este Honorable Consejo Universitario para solicitar su apoyo mediante su voto para poder implementar este programa de estudio, que es la Maestría en Gestión de Negocios de Alimentos y Bebidas, como comenta el Consejero Propietario director de la Facultad, es una propuesta solicitada por el sector.-----

Gabriel Méndez Ramírez, Consejero Propietario de la Facultad de Enología y Gastronomía. Me uno a la petición de la facultad con el fin de pedir su voto favorable a este Honorable Consejo, para poder abrir esta oportunidad, para poder tener esta Maestría en Gestión de Negocios de Alimentos y Bebidas, para que nosotros como Licenciados en Gastronomía podamos seguir nuestros estudios y seguir en crecimiento.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. No habiendo más intervenciones, solicito al señor Secretario someta a votación este punto del orden del día.-----

Luis Enrique Palafox Maestre, Secretario del Consejo Universitario. Los consejeros que estén a favor del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, sobre la propuesta de creación del programa educativo de Maestría en Gestión de Negocios de Alimentos y Bebidas, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Enología y Gastronomía, sírvanse manifestar su aprobación levantando la mano. Los consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión levantando la mano. ¿Abstenciones? Se aprueba la propuesta de creación del programa educativo de Maestría en Gestión de Negocios de Alimentos y Bebidas, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Enología y Gastronomía, por unanimidad.-

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. Para el desahogo del **punto veintiocho** del orden del día, con fundamento en el artículo 67 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, solicito a un integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, dé lectura al informe y dictamen, sobre la propuesta de creación del programa educativo de Doctorado en Estudios y Proyectos Socioeducativos, que presenta el Rector, por solicitud de los Consejos Técnicos de la Facultad de Ciencias Humanas y la Facultad de Pedagogía e Innovación Educativa; y cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la Universidad.-----

Leonor Arteaga del Toro, Consejera Propietaria de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales e integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos. Lectura del informe y dictamen (Documento completo: http://sriagral.uabc.mx/Secretaria_General/consejo/202205/28.pdf), el cual establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente dictamen: Único.- Se aprueba la creación del programa educativo de Doctorado en Estudios y Proyectos Socioeducativos, que presenta el Rector, por solicitud de los Consejos Técnicos de la Facultad de Ciencias Humanas y la Facultad de Pedagogía e Innovación Educativa, de la Universidad Autónoma de Baja California, cuya vigencia iniciará a partir del ciclo escolar 2022-2.-----

Gricelda Mendivil Rosas, Consejera Propietaria de la Facultad de Pedagogía e Innovación Educativa.

Universidad Autónoma de Baja California

Me dirijo al pleno para solicitar respetuosamente su apoyo para la aprobación de la propuesta de creación del plan de estudios del Doctorado en Estudios y Proyectos Socioeducativos, que tiene como objetivo, profesionalizar agentes educativos capaces de implementar proyectos de intervención socioeducativa; a los 61 años de la creación de la Facultad de Pedagogía e Innovación Educativa, este sería su primer programa de posgrado en doctorado, este programa busca recuperar la visión amplia de la educación, abordando temas de gran relevancia como la docencia, la diversidad, la equidad, interculturalidad, bienestar escolar, ciudadanía, innovación e intervención socioeducativa; agradezco mucho apoyarnos en la aprobación.-----

Liz Alexia Ayala Vásquez, Consejera Propietaria de la Facultad de Pedagogía e Innovación Educativa. Como mencionaba la Mtra. Griselda Mendivil, este Doctorado en Estudios y Proyectos Socioeducativos, tiene el objetivo de formar profesionales educativos capaces de implementar proyectos socioeducativos en sus etapas de diagnóstico, diseño, aplicación, evaluación y comunicación, esto para atender las necesidades que impactan en los procesos educativos según sus contextos educativos y sociales; también es importante mencionar que de todos los programas educativos de Doctorado en Educación ofertados en México, únicamente se cuenta con uno orientado de manera profesional y otro en enfoque socioeducativo, por lo tanto este es muy innovador y brinda nuevas oportunidades y conocimiento. Solicitamos el apoyo del pleno para la aprobación de esta propuesta educativa.-----

Jesús Adolfo Soto Curiel, Consejero Propietario de la Facultad de Ciencias Humanas. Tomo la voz para pedirle al pleno su voto para aprobar esa propuesta de programa educativo de Doctorado en Estudios y Proyectos Socioeducativos, es un programa necesario, pertinente y con una amplia responsabilidad social, aprovecho para agradecer a las comunidades académicas que participaron en elaboración de esta propuesta, a la Comisión de Asuntos Técnicos por todas sus observaciones y el apoyo, a la Coordinación General de Investigación y Posgrado y al Departamento correspondiente por el apoyo y el seguimiento.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. Si no hay más intervenciones, solicito al señor Secretario someta a votación este punto del orden del día.-----

Luis Enrique Palafox Maestre, Secretario del Consejo Universitario. Los consejeros que estén a favor del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, sobre la propuesta de creación del programa educativo de Doctorado en Estudios y Proyectos Socioeducativos, que presenta el Rector, por solicitud de los Consejos Técnicos de la Facultad de Ciencias Humanas y la Facultad de Pedagogía e Innovación Educativa, sírvanse manifestar su aprobación levantando la mano. Los consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión levantando la mano. ¿Abstenciones? Se aprueba la propuesta de creación del programa educativo de Doctorado en Estudios y Proyectos Socioeducativos, que presenta el Rector, por solicitud de los Consejos Técnicos de la Facultad de Ciencias Humanas y la Facultad de Pedagogía e Innovación Educativa, por unanimidad.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. Para el desahogo del punto veintinueve del orden del día, en los términos de los artículos 61 último párrafo y 78 fracción XIII del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, solicito un integrante de la Comisión Especial, dé lectura al informe de la propuesta de modificación del lema universitario: "Por la realización plena del hombre" a "Por la realización plena del ser", que presenta el Rector; en caso de ser aprobada, se autorice la modificación de los símbolos, escudo y canto universitario, en los términos del nuevo lema; y cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la Universidad.-----

Diana Lizbeth Méndez Medina, Consejera Propietaria del Instituto de Investigaciones Históricas e integrante de la Comisión Especial. Lectura del informe (Documento completo: http://sriagral.uabc.mx/Secretaria_General/consejo/202205/29.pdf), el cual establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente acuerdo: Único.- Se envía informe de los trabajos de la comisión especial al rector, en su calidad de presidente del Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Baja California, en los términos del documento anexo, firmado al margen

Universidad Autónoma de Baja California

por los miembros de esta Comisión Especial.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. Me dirijo ante el Máximo Órgano de Gobierno de la UABC, proponiendo una reflexión de la composición social dentro y fuera de la Universidad. Las y los cimarrones dimos muestra de nuestra responsabilidad social en momentos de gran necesidad, haciendo frente a la pandemia desde las diversas disciplinas del conocimiento, repoblando una especie endémica en peligro de extinción, atendiendo el reclamo de una sociedad que exigía mayores oportunidades de acceso a la educación superior pública de calidad, para poder alcanzar el libre desarrollo y realizarse plenamente, prueba de ello son los más de 230,000 egresados que han forjado el desarrollo de Baja California y del país con aptitudes y capacidades necesarias para hacer frente a las exigencias del mundo laboral. Desde su creación, la UABC ha logrado posicionarse de manera reiterada como la máxima casa de estudios en la entidad y en el noroeste del país, siendo reconocida por diversas casas calificadoras y ubicarse entre las mejores de México en rankings nacionales e internacionales; la integridad e inteligencia de quienes han formado parte de la historia universitaria, ha contribuido a construir el legado que constataron y aprovecharon las generaciones que les sucedieron, un legado que acumula las experiencias y aprendizajes con los que esta Universidad ha enfrentado y superado, atendiendo las cambiantes exigencias que han surgido en las diferentes etapas que le ha tocado vivir y que responden a las propias transformaciones del contexto social en que actúa. Se debe entender que es precisamente en las universidades en donde converge una gran pluralidad de las ideas, producto de la vocación de universalidad que está en el centro de la actividad de una institución que acoge todas las corrientes de pensamiento fundado en la ciencia, las humanidades y el arte, y que se manifiesta en la enriquecedora diversidad de quienes formamos la comunidad universitaria. Por eso, en la Universidad la única exclusión permitida es la discriminación, y trabajamos día a día para que la UABC sea el espacio referente para quienes buscan un lugar seguro para expresarse, enriquecer su mente y adquirir nuevos conocimientos, y que sea sobre todo, el lugar donde quienes transiten por sus aulas fortalezcan sus capacidades para ejercer su derecho a realizarse plenamente. Las necesidades de quienes fueron pioneros de nuestra Universidad son muy distintas a las que hoy expresa la comunidad universitaria, lo que antes era una exigencia por espacios dignos para estudiar, hoy lo es de respeto, igualdad, inclusión y solidaridad; el gran trabajo que se ha venido realizando para atender esta exigencia, ha significado cambios normativos e implementación de protocolos y comités, pero también ha evidenciado la necesidad de mejorar nuestra manera de expresarnos, pues no hay cambio pequeño cuando se busca alcanzar una meta de tan grandes dimensiones y eliminar aquellos patrones conductuales que propician los prejuicios y la discriminación por cualquier motivo, incluyendo el sexo y el género. Es importante mencionar, que convenciones y tratados internacionales de los que México forma parte, como la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, conocida como Belém do Pará; la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, conocida como CEDAW; instan a los países miembros, a adoptar las medidas pertinentes para evitar los estereotipos y patrones discriminatorios en el comportamiento y prácticas sociales o culturales; en este mismo sentido, el Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, ha reiterado la importancia de las acciones dirigidas a eliminar estereotipos y privilegiar el lenguaje incluyente sin discriminación de género. Como Universidad pública, tenemos el indeclinable deber de ser generadores de cambios sociales, que han de permear en la composición social hasta hacer de la igualdad una realidad, somos agentes de cambio, enarbolando los irrenunciables valores universitarios, forjando con nuestro actuar de cada día, el legado que hemos de dejar a las futuras generaciones desde la Universidad hasta la sociedad. Quienes vivimos día a día de la Universidad, tenemos verdadero conocimiento de la naturaleza de nuestros procesos, y el cuidado con el que se realizan los cambios y modificaciones de nuestra vida interna, sustentada en la autonomía universitaria que le otorga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Por ello, previo a realizar la propuesta, me reuní con el autor del lema, el Dr. Miguel Gárate Velarde; al igual que con un académico que ha vivido la UABC durante 60 años, el Dr. David Piñera Ramírez, para expresarles los puntos por los que se consideraba



Universidad Autónoma de Baja California

necesaria hacer la modificación, ambos mostraron comprensión del contexto social y concordaron que la propuesta privilegiaba la intención original del autor que buscaba la aspiración a la plenitud del ser, es decir, la realización plena. En esta misma tesitura, resaltó la importancia de atender cada paso que realiza la Universidad con el acompañamiento científico de las y los expertos en cada área del conocimiento, personas que se dedican de manera cotidiana al análisis social y de entre quienes se conformó una Comisión Especial para analizar la pertinencia del lema universitario, a quienes agradezco profundamente la labor realizada y en la que denotan la justa imparcialidad necesaria para la labor que les fue encomendada. La propuesta que hoy presento a este honorable órgano de autoridad manifiesta ante nuestra propia comunidad y ante la sociedad bajacaliforniana, ese ineludible compromiso de dar vigencia a los derechos humanos desde lo que es la base del entramado de una sociedad, el lenguaje, para que éste a su vez grave en la conciencia colectiva, que la igualdad sustantiva debe ser una lucha de todas las personas hasta que forme parte de la cotidiana realidad. El conocimiento que desde hace décadas es parte de las ciencias sociales y las humanidades, nos dice que es a través del lenguaje como las sociedades tejen sus relaciones, a través del lenguaje comparten sus visiones y representaciones del mundo, y con base en los conceptos compartidos describen, comprenden, construyen y transforman su realidad. El contexto histórico que hoy estamos viviendo como institución, nos ha brindado la oportunidad de formar parte de la gestación de los cambios sociales que han de generar en la conciencia colectiva, una nueva óptica sin rasgos de discriminación, privilegiando siempre la igualdad sustantiva; al mismo tiempo, la propuesta del lema “Por la realización plena del ser”, mantiene intacta la esencia de la simbología que representa nuestro lema, sin alterar los elementos de identidad que han hecho patentes sus valores, ideas, visión y anhelos, indisolublemente adheridos al ser humano, el único ser que por definición puede alcanzar la realización plena. Por lo anterior, les solicito tengan a bien considerar los motivos expuestos, en conjunto con el informe que rindió la Comisión Especial al emitir su voto para el cambio de lema, y con esto, contribuir significativamente en las labores de inclusión en las distintas dimensiones de las personas que integramos la comunidad cimarrona y su aspiración a la realización plena.-----

Christian Alonso Fernández Huerta, Consejero Propietario del Instituto de Investigaciones Culturales-Museo. Quisiera resaltar algunos aspectos del documento al que hacía referencia el señor presidente de este consejo y que también hizo lectura en el acta la compañera directora Diana Méndez, acerca de los antecedentes y referentes del lema universitario, espero que esta intervención y estos elementos que están en el documento, nos ayuden a contestar la pregunta que está detrás del punto del orden del día, que es, ¿si es pertinente el lema universitario actualmente?, hay 3 elementos que ya expresó el señor presidente, el primero tiene que ver con los marcos normativos internacionales que no surgen de la nada, surgen de un contexto nacional e internacional que como instituciones de educación superior nos compromete a hacer evidente el principio de universalidad, y hacer evidente esta intención, o mejor dicho, no debe ser una intención sino debe ser una realidad de la paridad y la equidad de género, y esto tiene que ser no solo algo que esté implícito en las funciones sustantivas de las instituciones de educación superior, sino tiene que ser algo evidente en la forma en que nos presentamos y nos comunicamos ante la sociedad que es ante quienes nos debemos. En ese sentido, creo que esto no tiene que ver necesariamente con ideologías o con posturas políticas específicas, sino tiene que ver con temas de derechos humanos, con la necesidad de la inclusión de las distintas diversidades, de los distintos géneros, de los distintos sexos, como ya planteaba el señor presidente. El otro argumento también que se abona y se reflexiona en este documento, tiene que ver con la parte histórica y patrimonial de la Universidad, aquí no se trata de negar o desconocer la historia del patrimonio universitario, sino todo lo contrario, se trata de reconocer que el patrimonio es dinámico, que el patrimonio cambia, evoluciona, y esta evolución responde porque somos instituciones que están vivas, que están conformadas por personas, por individuos, y por lo tanto, respondemos a las necesidades del contexto y también cambia nuestras visiones y nuestras posturas, y en su momento también seguramente las decisiones que toma este Consejo serán examinadas y visualizadas desde otra óptica, en otro momento y en otro contexto. Hay a veces cambios de forma, cómo fue hace algunos años ustedes recordarán, la modificación,

Universidad Autónoma de Baja California

actualización del escudo, y hay cambios que responden más al fondo, como es el caso de la propuesta del cambio del lema universitario. El otro punto tiene que ver con el lenguaje que también es muy debatido, y si bien en el contexto de la creación del lema, era aceptable el uso del masculino universal para referirse a la humanidad, ya hay un consenso en que esta figura del lenguaje ya no es ni pertinente, ni aceptable, ya ha quedado en desuso, además, también hay un consenso en que el uso del masculino genérico favorece la ambigüedad, y promueve la invisibilidad en particular del género femenino pero también de otras identidades. Todos estos elementos, creo que eso es interesante y eso es importante y es una reflexión que todos debemos hacer en lo particular, es que esto por sí solo no va a erradicar la violencia, no va a generar la equidad, ni la paridad de género, pero creo en lo personal, que es una manera de hacer evidente y palpable el compromiso de la Universidad por atender estas problemáticas, también creo que el que lo tengamos en el lema, que lo tengamos en el escudo, va a ser un recordatorio de ese compromiso y de todo lo que nos queda todavía por trabajar y por atender en esta institución; por lo tanto, les pido su apoyo para que se apruebe el cambio de lema universitario.-----

José Guadalupe Avelar Ruiz, Consejero Propietario de la Facultad de Turismo y Mercadotecnia. Es un pequeño texto para hacer más fácil la presentación, estoy de acuerdo por supuesto en adecuar nuestro lema universitario, la progresividad de los derechos humanos nos obliga inclusive constitucionalmente a ello, el uso del lenguaje como bien lo planteaban ahorita, también es parte de la cultura machista a la que nos acostumbramos con el tiempo, que nos hizo normalizar muchas conductas que hoy se consideran inapropiadas; solo que como cualquier modificación y en este caso es una modificación muy profunda, necesitamos el consenso, la aprobación, el entrar en sintonía con quienes nos afectan estos cambios, creo que la falta de consenso con la comunidad bajacaliforniana no es el camino, no en una modificación que involucra a los miles de egresados y sus familias que fueron tocados por la Universidad, según lo que hablaban 230,000 almas, multipliquen por la gente que está alrededor de ellos; obviamente la comunidad universitaria actual también tiene mucho que decir, entiendo también que no hay tiempo y que hay que discutirla hoy, esta propuesta para mí que se presenta, es un tanto vaga e inclusive hasta confusa, un insecto cualquiera es un ser y también un cactus es un ser, no podemos equivocarnos en el uso de la palabra solo porque en nuestra mente pensamos que significa tal o cual cosa, y el resto de nuestros colegas tienen otra acepción en su mente; propongo que desechemos la propuesta presentada actualmente y hagamos algo más simple, usemos nuestro lema sin la palabra que nos está cuestionando, la palabra hombre. Usted mismo, Rector, acaba de comentar que solo el ser humano puede alcanzar la realización plena, por ello propongo que mejor evaluemos este lema: Universidad Autónoma de Baja California, "Por una realización plena", ¿plena de quién?, de todos los que somos parte de la comunidad, o de quien nos afecta lo que hace la Universidad y sus egresados, por una realización plena, sin hombre, sin ser, sin ser humano, sin adjetivos de ningún tipo, "Por una realización plena".-----

Alejandra Jiménez Morales, Consejera Propietaria de la Facultad de Medicina Mexicali. Mi intervención es para pedir su apoyo en la aprobación del cambio de lema universitario, aquí lo que se cuestiona es, ¿si es pertinente?, pertinente viene de pertenecer y creo que el cambio del lema no nos va a quitar la pertenencia a la Universidad; por otra parte, el señor Rector menciona que nosotros como universidad debemos de responder al contexto social que nos aborda, y el contexto social es la exclusión de la discriminación para toda la comunidad, tanto hombres, mujeres o quienes no nos consideremos hombres o mujeres; debemos como universidad acoger la nueva historia y la evolución de la sociedad, debemos de ser un espacio referente del cambio, debemos adquirir nuevos conocimientos, es decir, no debemos de bloquear un conocimiento que se está generando en estas nuevas etapas, debemos responder a las necesidades de igualdad y de inclusión, y posicionarnos como Universidad, como un mero ejemplo para el cambio; también hemos de reconocer la actitud de la Universidad, tal vez una palabra no nos va a eliminar la discriminación que existe dentro de nuestra sociedad y en el estado, pero, esto no va a quitar, es decir tal vez para muchos no suma el cambio de una palabra, pero tampoco resta a los valores de la Universidad, y debemos de reconocer que la Universidad además del cambio del lema, también responde con acciones, tenemos el Comité

Universidad Autónoma de Baja California

contra la violencia de género en la Universidad, los docentes, los alumnos, compartimos muchos ideales en contra de la discriminación; por último, debemos de reconocer que el pensamiento, el lenguaje y la sociedad avanza, y la Universidad Autónoma de Baja California no debe de quedarse atrás, por eso el cambio de lema es muy importante para toda la comunidad de cimarrones y cimarronas; para terminar, que todo cambio va a suceder, tal vez no en este momento, tal vez muchos no lo aprueben, pero va a suceder este cambio, por nuestra realización plena.-----

Luis Walther Daesslé Heuser, Consejero Propietario del Instituto de Investigaciones Oceanológicas.

Mi reconocimiento por su apertura y transparencia al tratar un tema tan relevante, y sin duda estimulante con todos los cimarrones y cimarronas; nuestro lema es el único en todo el país que se refiere al hombre en el lema, y si bien es emblemático y tradicional para muchos de nosotros, vivimos tiempos de cambio, tanto en los hechos como en las formas, independientemente de las filias y fobias, es nuestra responsabilidad plasmar un mensaje que sea más contundente y superior, a los cotos que nos impone la lengua y nuestras costumbres. La palabra ser, está correctamente empleada para referirse a lo humano, no necesariamente a otros seres vivos, expresa la esencia de todos nosotros y define nuestro cometido de normalizar la inclusión y la diversidad, independientemente del contexto de género, sexo o identidad de cada uno de los universitarios y universitarias.-----

Lázaro Gabriel Márquez Escudero, Consejero Propietario Facultad de Idiomas. Para el establecimiento de nuestra identidad, de esa sensación de pertenencia a un determinado grupo, la lengua juega un papel de primer orden, pues es la unidad que termina y favorece en nosotros la sensación de que haya una variedad lingüística propia y característica de nuestro grupo; dejemos de minimizar la importancia del lenguaje como factor de identidad, creo que es el momento más importante para hacer esto, "Por la realización plena del ser".-----

Ana Itzel Escudero García, Consejera Propietaria de la Facultad de Pedagogía e Innovación Educativa.

Me dirijo a ustedes para solicitar su voto a favor de la propuesta del Rector, " Por la realización plena del ser", es importante mencionar que basándose en los conceptos de la palabra en cuestión, cabe aclarar que la definición del hombre, es un ser vivo capaz de razonar, hablar y fabricar objetos, siendo este primitivo y carente de evolución; el ser tiene la naturaleza del hombre pero es comprensivo y sensible, reflejando los valores de la institución, adicionando el hecho que éste tiene mayor representación para tanto mujeres como para varones, la palabra ser, define al estudiante cimarrón, docentes y personas que integran la institución; personalmente como estudiante y como mujer me siento identificada.-----

Aldo Di Vece Guerra, Consejero Propietario de la Facultad de Ciencias Marinas. Para mí como estudiante de la UABC, considero que esta es una excelente oportunidad para subir semánticamente de nivel un término que englobe, dignifique y engrandezca al estudiante, sin embargo, la palabra seres o ser, no nos diferencia ni nos distingue de cualquier otro ser vivo.-----

Celeste Elizabeth Herrera Vázquez, Consejera Propietaria la Facultad de Ciencias Humanas.

Los tiempos cambian, esto nos orilla a adaptarnos, pero lo hacemos para evolucionar, tal y como se vivió en el encierro debido a la pandemia; citando a mi compañero González Escobar, dijo que estamos en constante actualización, ahora me dirijo ante ustedes de manera respetuosa, quienes hacemos presencia manifestándonos para hacer un cambio como lo hicimos en todas las votaciones, este cambio hará historia, y les recuerdo que no es una inclusión forzada como algunos mencionan, algunos se lo están cuestionando, es una evolución en búsqueda del respeto como mencionan sobre los cimarrones y cimarronas, tal vez una palabra no signifique mucho para otros, pero para otras sí porque nos incluye a todos. No debemos cometer los mismos errores del pasado, les recuerdo que quienes no conocen su historia están condenados a repetirla, por lo cual solicito su apoyo para este cambio, ya sea "Por la realización plena del ser" o "Por la realización plena", porque con ambas nos identificamos como pertenecientes a la Universidad Autónoma de Baja California, que ha sido nuestra casa durante todos estos años.-----

Salvador Romero Agüero, Consejero Propietario de la Facultad de Artes.

Las personas que estamos aquí presentes somos miembros activos del cambio, nos reunimos este día para realizar cambios que a lo mejor se ven pequeños para cada facultad, desde un cambio de reglamento hasta la aportación

Universidad Autónoma de Baja California

de un cambio de nomenclatura, los cambios son buenos, para todas las personas que estamos aquí, sea cual sea el lema universitario nos compete responder a este cambio, es histórico, esto nos representa, nos representa el lema pero también nos representa el hecho de que estemos aquí juntos para ver por un cambio para la Universidad y en favor a la Universidad y a toda la comunidad que rodea nuestra Universidad, somos el estandarte de Baja California, a nosotros nos toca poner en alto nuestro nombre y como se mencionó antes, la UABC es una institución viva y todo lo vivo se mueve, cambia y se transforma.-----

Argelia Araceli Martínez Báez, Consejera Propietaria de la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales. Me dirijo hacia ustedes con respeto, hablando del cambio, la verdad si era necesario, vamos modificando nuestra cultura, nuestra sociedad; como representante de mujeres de cuerpo estudiantil es necesario también un cambio, pero el lema como varios han comentado, el ser, no creo que nos represente a todos, sí creo que la realización plena quedaría mejor para un cambio, también un cambio es este, algo que estamos apoyando todos es la inclusión, creo que eso también entraría en el lema de inclusión.-----

Oscar Omar Ovalle Osuna, Consejero Propietario de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería, Administrativas y Sociales. Cuando veníamos de camino de Tecate el día de hoy al Consejo Universitario, veníamos platicando de este punto del orden del día como seguramente muchos de ustedes lo hicieron, y después de escuchar todas las participaciones, creo que el punto en coincidencia que tenemos todos los que estamos aquí o la mayoría de los que estamos aquí es que el cambio es algo positivo, creo que eso es fundamental y no perderlo de vista. En ese mismo sentido, yo les pediría el apoyo a la propuesta del señor Rector con la finalidad de que ese cambio se concrete el día de hoy y no nos dividamos, por el contrario, nos sumemos y seamos parte de la historia que se nos presenta el día de hoy, así que sin más, pedir el apoyo al pleno para la propuesta que se presente el día de hoy "Por la realización plena del ser".-----

Alejandra Mejía Torres, Consejera Propietaria de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales. A lo largo de este Consejo se turnaron diferentes puntos, que incluyen como se comentó, cambios en el reglamento, creación de nuevos programas y todo esto los consejeros nos explicaron las necesidades que se necesitaban cubrir con estos cambios, en este caso también hay una necesidad y a diferencia de las otras no solo abarca un campus, no solo abarca una facultad, sino que es toda una comunidad estudiantil que quiere verse reflejada en todo aspecto en la Universidad a la que pertenece, es por eso que pido su voto a favor del cambio en el lema universitario.-----

Carolina Sarahí Jara Cabanillas, Consejera Propietaria de la Facultad de Derecho Tijuana. Estoy a favor del lema universitario "Por la realización plena del ser", porque creo que todos nos identificamos como un ser, un ser humano, creo que no hay ambigüedad en este término y creo que es necesario combatir como lo dijo el señor presidente, todos aquellos patrones que fomenten cualquier tipo de discriminación, haciendo énfasis en el gran foco que es la diversidad sexual; como la máxima casa de estudios, tenemos una responsabilidad muy importante de visibilizar temas que todos pretenden evitar e ignorar debido a la controversia que estos pueden generar, a pesar de ello, es muy importante tomar la decisión correcta que es admitir el cambio al lema universitario, velando siempre por el desarrollo de nosotros como comunidad estudiantil, es importante comprender que esta decisión no tiene ningún otro fin más que la mejora del lenguaje incluyente dentro de nuestra institución. A lo largo de la historia de UABC y de la sociedad, siempre se han ido presentando y aceptando cambios sociales con el fin de ir acorde a las necesidades que nosotros como comunidad estudiantil y sociedad tenemos, la modificación del lema pretende abarcar e incluir a la diversidad de identidades que actualmente forman parte de nuestra institución, así como de Baja California y de las próximas generaciones; creo que la negativa a dicha decisión sería retroceder como Universidad, pues como la máxima casa de estudios deberíamos ser un espacio óptimo para quienes formamos parte de la misma, donde se promueva primeramente el respeto y el libre desarrollo de la personalidad, donde se desapruere rotundamente cualquier tipo de discriminación, y por último, por una Universidad donde seamos visibilizados todas, todos y todes, no olvidemos que el lenguaje forma al pensamiento.-----

Universidad Autónoma de Baja California

Ximena Cárdenas Villa, Consejera Propietaria de la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas. Si bien aún nos queda un arduo trabajo como Universidad, es importante que nuestra máxima casa de estudios se mantenga al día con los temas que aquejan a la sociedad, como estudiante de las Ciencias Sociales y Políticas, considero de suma importancia erradicar aquellas terminologías que excluyen a otros grupos sociales, justo como sucede con el lema de nuestra Universidad; hoy por hoy, las exigencias son de una sociedad más incluyente, hay voces dentro de cada unidad académica pidiendo hacer cambios en pro de esto, les pido que votemos a favor, no por nuestra ideología o nuestros intereses, sino por las necesidades de quienes integran las unidades académicas que hoy estamos representando, así como de quienes en el futuro van a integrarse a nuestra Universidad.-----

Jesús Antonio Padilla Sánchez, Consejero Propietario de la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales. Simple y sencillamente agradecer que se pongan sobre la mesa estos temas tan importantes, que buscan visibilizar la lucha que todos los días se lleva a cabo para conseguir igualdad de oportunidades tanto para mujeres como para hombres, creo que el punto central aquí es aprobar, cambiar, nunca va a haber un mejor momento para iniciar el cambio.-----

Eimy Nicole Antonio Torres, Consejera Propietaria de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería, Administrativas y Sociales. El motivo de mi intervención es para externar mi opinión a favor del cambio del lema universitario, porque esto implica un avance en materia de inclusión y diversidad, permitirá que todo aquel estudiante tenga un sentido de pertenencia e integración en nuestra máxima casa de estudios, al hacer esto no solo incluimos a las personas sino que también logramos que todos los individuos puedan tener las mismas posibilidades y oportunidades para realizarse como seres humanos, asimismo, aportamos a la prevención y erradicación de la violencia de género.-----

Jesús González Escobar, Consejero Propietario por la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería. Me gustaría solamente aclarar algo antes de mi participación, y es el hecho de que estamos votando porque nuestro lema sea cambiado a la propuesta por el señor Rector y no por otro nombre, teniendo esto en mente quisiera exteriorizar la opinión de mi facultad, puesto que como consejero universitario considero importante la inclusión de la opinión de la comunidad estudiantil, en este caso de mi facultad, para externar mi opinión ante el Consejo; por lo tanto, personalmente realice una encuesta y un sondeo a todos los miembros de mi facultad, se tuvo una gran participación, más de 200 alumnos que estuvieron en constante apoyo en esta encuesta y la mayoría concertaban en algo, es el hecho de que muchos están hablando, la situación de que sí debemos hacer un cambio pero no tan apresurado, y no me refiero apresurado en cuestión de que no se tome la decisión en este día, sino el hecho de la palabra que está causando mucho conflicto, en este caso considero que sea importante que como consejeros tomemos e incluyamos a nuestra comunidad estudiantil al momento de tomar nuestra decisión, si bien, cada quien tiene una ideología propia, es necesario el escuchar las voces de nuestras comunidades estudiantiles puesto que somos sus representantes, ante esto considero importante que antes de tomar una decisión como esta, escuchemos a nuestras comunidades y representemos fielmente cuál es su decisión, no niego que el cambio es necesario, sin embargo, vale más transparentar todo este proceso que la comunidad ha recibido como un balde de agua fría, las redes sociales explotaron después de tal aviso puesto que no se sabe el procedimiento ni proceso que se realizó, si bien hoy nos lo están comunicando, nuestra comunidad estudiantil así como comunidad de egresados no cuentan con información necesaria para ver el sustento y los motivos que se están presentando el día de hoy. Por ello, previo a tomar una decisión tan importante pido su apoyo para votar en contra en este momento, ante la solicitud que se está dando, sin embargo, apoyar el cambio y buscar un mejor lema que nos ayude, en mi caso me uniría a la propuesta del señor consejero de la Facultad de Turismo y Mercadotecnia que nos quita esa palabra que está causando mucho ruido, no solo en algunos consejeros sino también en nuestra comunidad. Finalmente, quiero decir que no estoy en contra del cambio y como miembro de una minoría entiendo la necesidad de este, sin embargo vuelvo al mismo punto, hay que ser inclusivos y parte de esta inclusión debe ser el escuchar a la comunidad que representamos y no tomar decisiones basados en ideologías propias, sino con base en las opiniones de aquellos que representamos.-----

Raúl Alejandro Chávez Valenzuela, Consejero Propietario de la Facultad de Ingeniería. Quiero

Universidad Autónoma de Baja California

comenzar mencionando que estoy a favor del cambio de lema, me parece un cambio importante que atiende el cambio y necesidades que está pasando la sociedad, especialmente a los temas de inclusión y diversidad, sin embargo, estoy consciente y creo que muchos de nosotros concordamos en esto, de que el mero cambio del lema no va a resolver todos los problemas inmediatamente, sin embargo, creo que es un punto de partida muy importante y muy significativo, estoy seguro que con este cambio vienen otros cambios consecuentes, y respecto a eso me gustaría especialmente ahora que nuestro consejero comenta, mencionar un poco las opiniones que ha tenido la comunidad universitaria especialmente en las redes sociales que fue donde más se difundieron opiniones, recolecté los rechazos al cambio del lema y la principal razón que creo que se menciona, independientemente de qué tan informadas estén esas opiniones, es que se cuestiona o se está en desacuerdo con que se priorice el cambio del lema ante atender otras problemáticas, yo sé que otras problemáticas de todas maneras se van a atender y que esto es un punto de partida precisamente para atender esas problemáticas, entonces, me gustaría añadir como sugerencia a todo este cambio, que se enfatice la relación que van a tener los cambios consecuentes con el cambio del lema, para que se pueda percibir que el cambio del lema no solamente fue un cambio de palabras sino un cambio más grande, un cambio de cultura, un cambio de ideología, un primer paso para algo más grande, creo que es muy importante dejar esto claro para la comunidad y tiene que ver con la transparencia que se había comentado. Por otra parte, estoy de acuerdo con que “por la realización plena del ser”, la palabra ser, es adecuada, en más de una ocasión se expresó que la palabra ser no nos distingue, no nos diferencia de cualquier otro ser, creo que no existe ambigüedad ahí, sin embargo, creo que estamos olvidando que eso es en parte la idea, porque, ¿saben que si nos distingue?, ¿saben que si nos diferencia?, la palabra hombre, nos divide a hombres y mujeres, y creo que es lo que buscamos erradicar, precisamente por eso el cambio del lema y creo que el cambio es necesario, aunque estoy de acuerdo con que la palabra ser es adecuada para este lema, me presento flexible ante otras opciones, lo principal para mí es que se haga el cambio y que los cambios consecuentes se relacionen y se presenten ante la comunidad con transparencia, enfatizando esa relación que existe entre cambio del lema y los cambios consecuentes.-----

Nelly Calderón de la Barca, Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales. Pido el uso de la voz para pedir su apoyo al lema propuesto, a la actualización de nuestro lema universitario, dado que en el ejercicio de las instancias educativas en México ha prevalecido una visión patriarcal que da por hecho, que tanto mujeres como hombres accedemos en igualdad de condiciones a las diferentes tareas sustantivas de nuestra Universidad, lo cual sabemos que no es así, las condiciones para llegar y mantenernos en un contexto universitario no siempre son equitativas e incluyentes, los símbolos son importantes, el lenguaje lo es más, y aún más transformar las condiciones para convivir, estudiar o trabajar en un contexto de igualdad y libre de violencia de género. Transformar el lema universitario hace eco a una demanda antigua que busca la inclusión, en este caso el lenguaje, y sabemos que es tan solo uno de tantos pasos que nuestra Universidad está empujando fuerte para propiciar esta equidad e igualdad y para responder a una comunidad diversa, cambiante, compleja como es la nuestra; el lema propuesto “Por la realización plena del ser”, también trasciende la visión antropocéntrica que ha guiado el desenvolvimiento de nuestra humanidad, donde hemos privilegiado nuestros propios intereses por encima de otras formas de vida; en este sentido, considero que este nuevo lema es una oportunidad y una invitación para profundizar en nuestras labores cotidianas como comunidad universitaria, entendiendo el ser no solo como una entidad que piensa y siente, sino que también puede ser empática, puede ser consciente a otras formas de vida que le rodean, y también puede coexistir en conexión respetuosa reconociendo su interdependencia con todo aquello que le rodea. Por ello, considero que la transformación del lema hacia el que está propuesto brinda una pauta importante hacia la inclusión, la igualdad y un ejercicio universitario reflexivo con perspectiva de género.-----

Ana Edith Canales Murillo, Consejera Propietaria de la Facultad de Derecho Mexicali. Me dirijo a ustedes para compartir algunos puntos que considero oportunos, quisiera hablar un poco de lo que fuimos y somos en esta Universidad, todos sabemos que en sus primeros años de vida la UABC

Universidad Autónoma de Baja California

transitó por diversos procesos tendientes a consolidar su presencia en nuestra entidad, la creación de nuevas licenciaturas, unidades académicas, planes de estudio y demás tareas académicas y administrativas que buscan responder a las necesidades de la población, la cual en poco tiempo empezó a dar testimonio vivo de cómo a través de la formación profesional de sus hijos e hijas, se generaba un cambio que les permitía dar pasos hacia mejores oportunidades de vida. Desde 1965 hasta la actualidad los valores cimarrones se conservan inalterados, seguimos compartiendo la convicción de buscar siempre la excelencia, de colaborar con la sociedad, no solo a través de la formación de profesionistas, sino además, atendiendo y proponiendo soluciones a los problemas de nuestra comunidad, somos solidarios, proactivos y agentes de cambio, procuramos ser generadores de espacios para el intercambio de ideas, análisis de postura y el debate; tenemos clara nuestra misión y visión, solo así es como podemos ver de frente al futuro, tenemos conciencia de que solo a través del intercambio de ideas y posturas se logran acuerdos que benefician a la mayoría, solo siendo capaces de escuchar y atender a todas las voces se puede garantizar el pluralismo, la democracia y la realización plena; esta es nuestra aspiración más auténtica, ello invariablemente nos lleva a reconocer que nos encontramos en un tiempo de cambio, en los que la sociedad busca eliminar toda exclusión o discriminación entre las personas, es nuestro derecho y así lo reconoce y protege en el marco de nuestra Constitución, como antes, como hoy y como siempre, la Universidad es cada una de las personas que participan en ella. Por todo lo expuesto, considero valioso que hoy en día reflexionemos sobre esta oportunidad de generar el cambio que nos permita eliminar cualquier exclusión o discriminación en nuestros procesos, prácticas e incluso simbología, cambios a través de los cuales todos y todas nos sintamos representados, nosotros somos el resultado de grandes retos superados y precisamente son los que nos permiten identificar esas necesidades que anteriormente no eran destinadas ni cuestionadas; no es cuestión de sustituir el ayer, ni siquiera de romper con su legado, sino más bien de reconocer su gran valor y propiciar un reconocimiento pleno a todas y a todos, y que ese legado de realización plena sea también nuestra aportación a las generaciones venideras; por ello, solicito su apoyo para aprobar la propuesta de modificación al lema universitario.-----

Marcela García Robledo, Consejera Propietaria Facultad de Derecho Tijuana. Vengo a solicitar al pleno su voto a favor para la modificación del lema universitario, debido a que esta modificación va más allá del debate entre una tradición y una innovación, la relevancia de esta propuesta va orientada a factores temporales, la pregunta no debería de ser, si esto, ¿es una necesidad o no lo es?, sino, ¿cuándo es el momento oportuno para realizar este cambio o modificación? Como pilar educativo en la región, esta Universidad debe fungir como punta de lanza y como ejemplo para el resto de la entidad, y demostrar así la importancia de las palabras y otorgar el reconocimiento a aquello que si no se nombra se invisibiliza, ¿dónde quedaría esta línea de congruencia de esta máxima casa de estudios?, si únicamente exigimos a las unidades académicas el lenguaje incluyente en sus planes académicos o en sus reglamentos internos, si ignoramos o posponemos esta misma tesis en cuestiones representativas como lo es el lema universitario.-----

Luis Felipe Navarro Olache, Consejero Propietario del Instituto de Investigaciones Oceanológicas. El lema que tenemos es un lema sólido, es un lema contundente, no es un lema improvisado, fue el resultado de un proceso, de un concurso, de una planeación de quién lo hizo y fundó, yo creo porque nos representa en la esencia de ser cimarrón o cimarrona, el cambio de lema también va a involucrar el cambio del canto, y el canto lo hizo la maestra Alicia Montañez, es un canto amoroso, maternal, que se va a ver modificado en la prosa, en su letra y en su métrica musical, por algo que puede no ser trascendente en el tiempo, como dice aquí mi compañera, la pregunta es ¿nuestro lema y nuestro canto es discriminatorio?, ¿eso piensan nuestras mujeres cimarronas?, yo me di a la tarea de consultar a mis compañeras en un universo estadístico pequeño, tres de cada cuatro opina que no es necesario el cambio, también eso es en el rango de edades de entre 30 y 60 años; también me di la tarea de consultar con las estudiantes más jóvenes, sin darles ninguna explicación, la mayoría está de acuerdo con el cambio; entonces, la verdad es como dijo algún compañero, que es prematuro estos cambios y creo que requieren una consulta, yo quisiera que se reservara este punto número

Universidad Autónoma de Baja California

veintinueve para que se hiciera una consulta a la comunidad, y no a los hombres, a las mujeres, porque son ellas las que podrían sentirse afectadas y se sienten afectadas, yo creo que la Universidad no discrimina, la Universidad tiene muchos valores que no tienen otras empresas como sueldos iguales, como el respeto al género, creo que el tema podríamos discutirlo y no digo que sea en este caso improvisado, fue una consulta y fue un comité el que destinó tiempo y esfuerzo para hacer el análisis, pero hay que preguntarnos, ¿si este tiempo y este análisis es suficiente?, como para hacer el cambio tan trascendental de algo que fue previsto alguna vez cuando se hizo el lema y el canto universitario.-----

Julieta Yadira Islas Limón, Consejera Propietaria de la Facultad de Medicina y Psicología. Me parece que en este punto es importante que no perdamos de vista, que la propuesta del cambio del lema universitario es una parte de una estrategia integral de inclusión educativa que se ha venido impulsando desde la administración central, si reflexionamos sobre el concepto de inclusión educativa vamos a ver que se construye a partir del interjuego de tres dimensiones, el primero tiene que ver con las políticas institucionales y aquí hemos avanzado en los últimos años como ya mencionaron la creación del Comité de Prevención a la Violencia de Género (COPAVIG), las capacitaciones que de manera sistemática nos están ofertando a los docentes en temas relevantes para la inclusión y así como el desarrollo de otros programas para el acceso universal a la educación; la segunda dimensión tiene que ver con las prácticas vigentes en la institución, y el tercer punto tiene que ver justamente con la sensibilidad de la comunidad universitaria, por lo que me parece que el cambio del lema universitario tiene pertinencia, apunta a transversalizar la estrategia de inclusión educativa; por lo tanto, pido al pleno su voto a favor para que se cambie a "Por la realización plena del ser".-----

Erick Gabriel León Cáceres, Consejero Propietario de la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas. Dentro y fuera de la universidad se ha reflexionado sobre lo pertinente que es el lema universitario, y lo que se comenta entre los debates que se han realizado en la facultad, entre compañeros, entre pláticas y sobre la importancia, es de que dentro del Plan de Desarrollo Institucional que vela por un contexto social, local, regional e internacional como es el tema de la igualdad planteada en la agenda 2030, lo que buscamos dentro de esta comisión y hacer con el lema de la universidad, es incorporar la perspectiva de género en la cultura institucional de la Universidad Autónoma de Baja California, la comisión realizó un estudio antropológico, un análisis de las guías y marcos que norman la perspectiva de género a nivel nacional e internacional, todo se queda plasmado en el análisis presentado y lo que queremos hacer es que por medio de su voto llegar a que la igualdad avance dentro de la universidad, la inclusión y la diversidad; por eso pido el apoyo de todas las consejeras y consejeros presentes para que se lleve a cabo esta modificación al lema universitario.-----

Miguel Enrique Martínez Rosas, Consejero Propietario de la Facultad de Ingeniería, Arquitectura y Diseño. Me parece que ya se han vertido múltiples opiniones a este respecto y no quiero ser repetitivo en ese sentido, es normal que un cambio tan trascendente como el del lema universitario reciba el clásico rechazo al cambio, eso es bastante normal se conoce muy bien, sin embargo, me parece que también ha quedado claro y es evidente que se requiere actualizar nuestro lema, de tal manera que sea incluyente con las diferentes maneras de identificación personal y que abarque la equidad con perspectiva de género desde un punto de vista más amplio, y en ese sentido, me parece que la propuesta del señor Rector responde a la demanda de modificación que se realiza no solamente al interior de la comunidad universitaria sino también desde la sociedad; por lo tanto, pido el voto del pleno para que se apruebe la propuesta hecha por el señor Rector al cambio del lema "Por la realización plena del ser".-----

José Manuel Reyes Avendaño, Consejero Propietario de la Facultad de Medicina. El día de ayer recibí una solicitud que me es imposible ignorar, ayer se comunicó telefónicamente conmigo la Dra. Alicia Montañez Hinojosa, que es una ex alumna de la Facultad de Medicina, Mexicali, ahora una exitosa cardióloga con una subespecialidad en Fisiología, y que es la autora de la letra del canto universitario, ella me solicitó que este Consejo Universitario estuviera enterado de que no acepta el cambio del lema, ni tampoco estaría de acuerdo en que se cambien las letras, las estrofas, del canto

Universidad Autónoma de Baja California

que ella inventó hace algunos años. Por otro lado, quisiera expresar mi opinión personal, yo estoy completamente de acuerdo con esta política de inclusión de la Universidad Autónoma de Baja California y también estoy de acuerdo con el cambio del lema, sin embargo, desde mi muy particular punto de vista, a mí me gustaría que ese nuevo lema universitario surgiera de una convocatoria global, en donde en un proceso transparente, participasen todos los miembros de la comunidad universitaria y que la comisión con reglas transparentes decidiera cual fuera el nuevo lema de nuestra Universidad.-----

José Alfonso Jiménez Moreno, Consejero Propietario del Instituto de Investigación y Desarrollo Educativo.

Se está comentando que efectivamente vivimos en un tiempo de cambio y esta propuesta como ya se ha comentado, refleja una apertura por parte de la Universidad justo hacia ese camino, me parece que debemos apoyar esta iniciativa como reflejo de una intención de cambio en aras de establecer un espíritu de un trabajo mucho más equitativo entre la comunidad universitaria; efectivamente, hay otras problemáticas que se están atendiendo, un ejemplo de ello es el COPAVIG, pero la manera en que anunciamos las cosas posibilita otros cambios a su vez, comentaban hace un momento que es un tema de valorar la opinión de las mujeres, a mí me parece que más bien justo es la intención, no hacer una división entre lo que opinan los hombres y mujeres, sino tratar de cambiar el lema con la posibilidad que toda la Universidad trabaje en beneficio de todo lo que es.---

Abraham Isaac Esquivel Rubio, Consejero Propietario de la Facultad de Enfermería. En esta ocasión para contextualizar mi participación como enfermero, en este momento vengo representando a compañeras y compañeros, principalmente compañeras enfermeras mujeres y no voy a hacer mi participación solo con la representación actual de la población de la Facultad de Enfermería, voy a hablar y me atreveré a hacerlo en representación de todas las mujeres que a lo largo de más de 100 años como enfermeras se han formado dentro de la universidad, fuera de la universidad, en contextos hegemónicos de masculinidades y quienes pienso yo, en la reflexión del uso del lema, quizá no tuvieron una realización plena, por las diversas complejidades que en su momento histórico el desarrollo incluso estudio de una mujer, incluso el trabajo de una enfermera y el reconocimiento lo impidió; hoy en día muchas mujeres enfermeras han luchado, han marchado, han gritado por ser escuchadas, por ser visibilizadas, pienso que en el ejercicio de este trabajo de reflexión sobre la pertinencia, sobre si decidimos o no decidimos, creo que ahí ya no hay nada más que discutir, o sea es necesario el cambio. Si la universidad, si los planes de estudio cambian, si los profesores siguen estudiando y se preparan, se transforman, si nuestros egresados entienden esta necesidad de transformarse personalmente, por qué no transformar el lema de la Universidad; creo yo, que es una deuda histórica no solamente con las mujeres sino con todas las poblaciones que se han invisibilizado, es importante hacer manifiesto esto y concuerdo con la necesidad de cambiarlo, concuerdo con la propuesta del señor Rector en cuanto a usar el término ser, desde la perspectiva personal creo que permite esta amplitud de incorporar a todas las poblaciones que han sido minimizadas, invisibilizadas; en este sentido aludo a su reflexión, aludo a su más sentido y más profundo apego hacia el desarrollo, incluso evolución del trabajo de las mujeres en todas las ciencias, y creo que esto es una necesidad imperante.-----

Vanessa Marlen Núñez Tapia, Consejera Propietaria de la Facultad de Ingeniería y Negocios, Guadalupe Victoria. Quiero decir que estoy a favor del cambio, como ya se mencionó anteriormente los cambios son buenos y se necesita cubrir una necesidad que la comunidad estudiantil está requiriendo, pero considero que el hecho de creer que todos nos sentimos identificados con el lema "Por la realización plena del ser" no me parece correcto asumir eso, sin embargo, considero que "Por la realización plena", de igual forma nos representa a todos sin exclusión; considero que como ya compañeros anteriores mencionaron, se debería de dejar esta toma de decisión para otra ocasión, para tomar en cuenta a toda la comunidad estudiantil, ya que por medio de redes sociales estuve observando que varios cimarrones estaban en un dilema respecto a eso, y considero que se debe tomar la decisión de toda la comunidad para poder incluir a todos y que nadie se sienta excluido.----

Gabriel Méndez Ramírez, Consejero Propietario de la Facultad de Enología y Gastronomía. Estoy a favor en cambio al lema a "Por la realización plena del ser", eso dado a que habiendo propuesto "Por

Universidad Autónoma de Baja California

una realización plena”, no me siento encontrado o acudido hacia este tema, siento que es muy vaga y que deja con la pregunta, ¿para quienes?, ¿para qué?, o ¿cómo puedo alcanzar esta realización plena?, entonces acudo a su apoyo para dar la votación a favor al cambio sugerido por el señor Rector “Por la realización plena del ser”.

Julio César López Gaeta, Consejero Propietario de la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas.

Considero que es el momento propicio para ser proactivos y motivadores de las conductas de las personas empezando por la comunidad universitaria, siendo este el momento al usar un lenguaje que influya en el comportamiento social cada vez de mejor manera, por lo tanto, expreso mi respaldo al cambio de nuestro lema a la actual propuesta, sin embargo, también quiero dejar constancia de que el análisis que hemos estado escuchando de diferentes compañeros, nos da la oportunidad de en términos también de algo que está propuesto institucionalmente que es la gobernanza, incluso el desarrollo de una mejor participación dentro de la esfera institucional, nos va a dejar tarea a partir de este Consejo Universitario, porque no son 10 años o 20 años el tiempo necesario para cambiar o para hacer modificaciones, sino son las circunstancias, las coyunturas las que nos permiten hacer esto, de tal forma, yo también a la vez propongo que el análisis se mantenga una vez concluido este Consejo Universitario, para que se discuta no dentro de muchos años sino que se mantenga la discusión sobre nuestros símbolos y sobre la forma en que nos comunicamos, pero también sobre la manera en que nos comportamos.

Marshall Jassan Valenzuela Camacho, Consejero Propietario de la Facultad de Ingeniería. Estamos aquí reunidos para tomar una decisión importante, una decisión que se puede observar en el canto universitario, en el escudo, y que representa básicamente a todos los que conformamos esta comunidad, algo que quiero recordar a todos los que estamos aquí presentes, es que este cambio de lema no es solo para incluir al sexo femenino, sino también a todas aquellas personas que no se identifican con alguno de los dos sexos, solo como punto importante eso; de igual manera lo que puedo ver con base en las opiniones de los consejeros aquí presentes, es que la decisión que se tome hoy no será si se cambia el lema o no, básicamente será si se cambia hoy o en un futuro, como sea estamos tras un cambio y eso nos permite avanzar como sociedad; con respecto a mi opinión sobre el lema propuesto, considero que la palabra ser, provoca mucho ruido entre las personas y estoy de acuerdo en que la propuesta que algunos consejeros mencionaron “Por una realización plena”, suena también muy bien, sin embargo, creo que la propuesta del señor Rector con la palabra ser, hace que este cambio de lema no pase tan desapercibido, genera un poco de ruido, pero eso es lo que queremos, que el lema nos recuerde día a día que hicimos este cambio, y por qué, y quienes nos rodean en la comunidad, por eso es que invito al pleno del Consejo Universitario que vote a favor del cambio de lema.

Astrid Guadalupe Arce Barajas, Consejera Propietaria de la Facultad de Ingeniería, Arquitectura y Diseño. Como mujer, alumna y parte del movimiento feminista, les pido el apoyo para rechazar esta propuesta, ya que como lo han dicho la palabra “hombre” nos separa e invisibiliza, sin embargo, la palabra “ser” es muy ambigua y crea un indistinción hasta de mis mascotas, además, hablando con mis compañeras se encuentran en desacuerdo total al cambiar por la palabra “ser” por lo mismo que acabo de comentar.

Mario Alberto Curiel Álvarez, Consejero Propietario del Instituto de Ingeniería. Un cambio tan trascendente responde a la evolución natural del contexto social de nuestro entorno en toda la extensión de su palabra, la UABC deberá ser siempre la misma en esencia, pero asegurar una evolución congruente demandada por su comunidad siempre en busca de nuestra realización plena; en este sentido, y como bien manifiesto no siendo experto en la parte del lenguaje, veo necesario y muy oportuno un cambio, sin embargo, también estoy de acuerdo en la necesidad de hacerlo de forma consensuada, con sentido y paulatinamente, siempre buscando que este cambio tan trascendente tenga un impacto como bien lo establece un lema universitario.

Osiris Rivera Valderrama, Consejera Propietaria del Instituto de Ciencias Agrícolas. Creo que este cambio en algún momento iba a llegar ya que como se ha mencionado la Universidad se encuentra en un constante cambio, se está buscando eliminar discriminaciones y hacer sentir incluida a toda la

Universidad Autónoma de Baja California

sociedad estudiantil; es por ello, que yo pienso y creo que este cambio es muy bueno para la Universidad, por eso los invito a votar a favor de este cambio que a pesar de que parece pequeño es un gran paso a la historia de la Universidad ya que toda la sociedad se comenzará a sentir identificada y ya no se sentirán excluidos como ya fue mencionado, algunas compañeras y compañeros ya que no se sienten identificados con el lema que existe actualmente, es por eso que los invito a todos a votar a favor de ese gran cambio.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. Pienso que el tema ya está más que discutido, da para mucho este tema, hay muchas opciones en la mesa, desde retirarlo, cosa que no voy a hacer, desde modificarlo cosa que no se puede, no es una convocatoria para cambiar el lema, es una palabra que queremos buscar que tenga inclusión, me llama la atención que les preocupa la palabra "ser" pero no les preocupó la palabra "hombre" durante más de 60 años. Voy a citar un ejemplo que viene en el libro de Hart, en el concepto de derecho, y es un ejemplo que no me lo sé de memoria pero espero que deje la reflexión; hay una explosión en un buque, la señora Rally pregunta: "¿qué pasó capitán?" le dijo: "nada, nada, hubo una explosión en la caldera y murió un negro", la señora Rally dice: "¡Ah, bueno! es que pensé que alguien había salido lastimado, a veces las personas suelen lastimarse"; es un ejemplo que nos dice cómo nuestra moralidad y nuestras formas de ver las cosas van evolucionando y van cambiando en el transcurso del tiempo, como Rector pude haber tomado muchas decisiones sobre este tema, pero tomé la que me parecía la más acertada porque no quiero modificar el lema, quiero que sea inclusivo, y la palabra "hombre" al parecer solamente alude a un patriarcado, esto lo he aprendido de muchas mujeres que me han enseñado a ser más incluyente. Definitivamente se va a tener que someter a votación, no se puede modificar normativa y estatutariamente, se tiene que votar como viene, o se modifica por el "ser" o se queda por el "hombre"; le tocará a otra administración analizarlo y continuar, la Universidad tiene muchas cosas que hacer y este es un momento histórico, si este Consejo decide que el lema deba de continuar, felicidades porque autónomamente hemos tomado una decisión, porque aquí es donde se toman las decisiones, este es el pleno, alguien tomará en consideración redes sociales y francamente no me atrevo, son efímeras; a mí me parece que es la razón, el argumento el que debe de convencer y debe de prevalecer, cada quien va a emitir su voto y dirá hacia dónde quiere llevar este tema del lema, un tema importante pero hay muchas otras cosas importantes, como atender a las personas que son acosadas, hicimos una aplicación que tenía que ver con que la juventud se comunicará rápidamente, hicimos un consejo para la prevención de la violencia de género, trabajamos en un protocolo, nos ayudaron las personas que son expertas, se hizo una consulta a la Real Academia Española sobre la palabra "ser", y todo parece que iba bien, pero aquí se toma la decisión y no vamos a retirar esta propuesta, sea cual sea el resultado, este pleno y este consejo hoy toma la decisión, si deciden dejarlo le tocará ya no a este consejo, a otro, volverlo a debatir, volverlo a discutir y presentar propuestas, si lo que se quiere es modificar por completo, insisto, esta propuesta conservaba la esencia que el autor en su momento y con el que tuve la oportunidad de platicar, don Miguel Gárate, para cuidar esa parte que para él representó mucho, saben que con la beca, él era foráneo, y con esa beca dijo que tuvo la oportunidad de estar mejor un tiempo, porque se le entregó un recurso, entonces hay una historia ahí que yo no quiero cambiar, solo quiero que se sientan todas las personas incluidas en nuestro lema, esa es la propuesta. Me parece que el tema ya fue discutido, ya se externaron muchas opiniones, creo que ya cada quien pudiera emitir su voto a favor, en contra o abstenerse; y repito, cualquiera que sea el resultado, este Consejo tomó la decisión y mis respetos a la autonomía universitaria, siempre la honraré, así es de que lo dejó en manos del pleno. No habiendo comentarios adicionales, solicito al señor Secretario someta a votación este punto del orden del día.-----

Luis Enrique Palafox Maestre, Secretario del Consejo Universitario. Los consejeros que estén a favor de la propuesta de modificación del lema universitario: "Por la realización plena del hombre" a "Por la realización plena del ser", que presenta el Rector. En caso de ser aprobada se autorice la modificación de los símbolos escudo y canto universitario en los términos del nuevo lema, sírvanse manifestar su aprobación levantando la mano. Los consejeros que estén en contra, sírvanse

Universidad Autónoma de Baja California

manifestar su opinión levantando la mano. ¿Abstenciones? Se aprueba la propuesta de modificación del lema universitario: "Por la realización plena del hombre" a "Por la realización plena del ser", que presenta el Rector, y se autoriza la modificación de los símbolos escudo y canto universitario en los términos del nuevo lema, con 118 votos a favor, 13 en contra y 6 abstenciones.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. "Por la realización plena del ser". En desahogo del **punto treinta último del orden del día**, declaro la clausura de esta sesión ordinaria siendo las 14 horas con 10 minutos, del día martes 31 de mayo de 2022. Agradezco la presencia y participación de todos aquellos que hicieron posible la realización de esta sesión de Consejo Universitario, agradezco también el trabajo y esfuerzo realizado por las Comisiones Permanentes de Asuntos Técnicos y Legislación, así como de la Comisión Especial; aprovecho para reiterar mi más sincera felicitación a las madres, profesores y estudiantes de esta Universidad, que en este mes celebraron su día, a todos ellos mi reconocimiento por su labor al servicio de esta casa de estudios; invito a los jóvenes estudiantes a redoblar esfuerzos para culminar exitosamente las actividades escolares de este semestre que está por finalizar.-----

Clausura de la sesión ordinaria del Consejo Universitario. Doy fe, Luis Enrique Palafox Maestre, Secretario.-----

PRESIDENTE

DANIEL OCTAVIO VALDEZ DELGADILLO